ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR PARA CELEBRAR UN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento al principio de planeación consagrados en la Ley 80 de 1993 y del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015: "Deber de análisis de las entidades estatales", y la "Guía para la elaboración de estudios de sector V2" de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

"ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."*

El estudio abarca los siguientes aspectos:
• Aspectos generales del mercado • Modelo de Abastecimiento Estratégico • Comportamiento del gasto histórico – Estudio de la demanda • Estudio de la oferta • Estudio del mercado• Conclusiones del estudio de sector

Los aspectos económicos contextualizan el sector a nivel macroeconómico, indicando su participación en la economía del país, las principales variables que la afectan, agentes que lo conforman, costos generales, agremiaciones, importantes, etc.

Los aspectos técnicos hacen referencia a las condiciones técnicas reales de los posibles oferentes en el proceso, características de los bienes y calidad del servicio, condiciones del equipo humano requerido, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente, valores agregados del servicio, etc.

En los aspectos regulatorios se analizan las principales normas que regulan esta clase de adquisiciones y de prestación de servicios, todo lo que influya en el contrato de suministro, no solo desde la perspectiva legal sino económica y tributaria.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA**, es una entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el

desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

Es importante señalar que, dentro de la estructura orgánica del SENA, la cual dentro de la misionalidad propone estrategias y mecanismos para adelantar los planes y programas de empleo asignados al SENA por el Gobierno Nacional; así como el diseño de políticas, planes, programas y proyectos, relacionados con la información para el empleo, certificación ocupacional, empleo, emprendimiento y desarrollo tecnológico.

El SENA como entidad encargada de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país" (Ley 119, 1994) articulando su direccionamiento estratégico esencialmente con lo consignado en las bases del plan nacional de desarrollo Colombia Potencia Mundial de la vida 2022-2026, en lo que respecta a los pilares transformacionales: Seguridad humana y justicia social, Derecho Humano a la alimentación.

En concordancia, para la ejecución de los programas asociados al emprendimiento, bajo el accionar de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, presenta un esquema de gestión integral que atienda desde la naturaleza de cada Programa los desafíos del Gobierno Nacional, de acuerdo con las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", en específico lo relacionado con los ejes de emprendimiento "Políticas de inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento", haciendo énfasis hacia un trabajo de las instituciones en pro de economía popular y comunitaria y la transformación productiva.

De igual forma, articula su operación con el Plan Estratégico Institucional SENA 2023-2026: *"Sembrando el Cambio por la inclusión, la sostenibilidad y la seguridad humana"*, el cual, en plena concordancia con la política pública y los postulados consignados en el Plan Nacional de Desarrollo, ha planteado en su mapa estratégico como uno de sus objetivos, el siguiente: *Potenciar el desarrollo sostenible de los territorios por medio del fortalecimiento de las actividades productivas de la población, las empresas, agremiaciones, asociaciones, cooperativas y demás organizaciones, aportando a la transformación productiva del país.*

Dicho objetivo se materializa en la iniciativa estratégica I12: *Diseñar e implementar acciones para el fortalecimiento de la calidad y pertinencia de emprendimiento.*

Todo lo anterior alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 8, *Trabajo decente*

y crecimiento económico, específicamente en su meta 8.3: *Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.*

Con fundamento en este mandato, la Entidad ha logrado alinearse con lo establecido en la política nacional de emprendimiento apostando a la reducción de barreras en el ecosistema emprendedor que limitan la creación, fortalecimiento y crecimiento de emprendimientos para la generación de ingresos y de riqueza que logren materializar aumentos en la productividad del país. Aporta en la mitigación de las causas asociadas a las barreras en el ecosistema emprendedor, como son (i) insuficientes habilidades y competencias para el emprendimiento; (ii) inadecuado acceso e incipiente desarrollo de mecanismos de financiamiento; (iii) débiles redes y baja comercialización de los emprendimientos; (iv) limitado desarrollo tecnológico e innovación y (v) debilidades en la institucionalidad que apoya el ecosistema emprendedor.

Así mismo ha fortalecido sus acciones en la presente vigencia a fin de atender las recomendaciones, en el cual se concluye que desde el ecosistema de emprendimiento es necesario focalizar esfuerzos en las siguientes temáticas:

- Fortalecimiento de la política educativa y la definición de estrategias educativas en todos los niveles de educación que permitan el desarrollo de la mentalidad y cultura basadas en el espíritu empresarial y la innovación para que se desarrollen las competencias empresariales de los estudiantes; lo anterior en concordancia con los lineamientos establecidos en de la Ley 1014 de 2006 de fomento a la cultura del emprendimiento y de la Ley 2069 de 2020 por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.
- La creación de una cultura de innovación en las organizaciones y el desarrollo de competencias innovadoras, generando programas de formación empresarial que enfaticen la creatividad, la invención e Innovación, las cuales deberán contar con el apoyo del gobierno de tal manera que sean implementadas por los empresarios, facilitando el incremento de la tasa de intraemprendimientos que generen mayor valor e innovación permitiendo el desarrollo de las competencias empresariales de los empleados.
- Definición de formas alternativas y estrategias que permitan recuperar rápidamente los empleos perdidos, especialmente en los grupos más afectados (Los jóvenes y las mujeres deben ser prioritarios en este tipo de proyectos), de forma tal que se pueda hacer una recuperación rápida de la clase media del país y así mejorar los indicadores de pobreza y de pobreza absoluta. Se recomiendan que estas estrategias o programas sean diferenciados en objetivos, en clientes, en etapas de desarrollo empresarial (Motivación, creación, arranque,

crecimiento, consolidación), en tamaños y deben considerar variables como etnia, ubicación geográfica, edad, genero, ingreso, educación, etc.

- Diseño e Implementación de programas de formación y acompañamiento en todos los grupos etarios, que permitan aumentar la propensión para la creación de empresa en todas las edades, con especial énfasis en las zonas rurales del país y grupos poblaciones como: indígenas, afrocolombianos y población de bajo ingreso familiar que como característica común manifiestan la dificultad de crecer y lograr tener una empresa establecida, para lo cual se recomienda diseñar programas o intervenciones especializadas en atención a sus condiciones personales y a sus entornos, y así equilibrar las oportunidades que tienen estos empresarios para competir en el mercado nacional y traer desarrollo económico a sus comunidades
- Diversificar la estrategia de comunicación de la oferta de los programas de emprendimiento de manera descentralizada para garantizar mayor accesibilidad.
- Reducir las fugas empresariales al mínimo, para lo cual es prioritario definir estrategias claras en las etapas de nacientes y nuevas para que logren convertirse en empresas establecidas. Y definir estrategias de crecimiento en las empresas establecidas para no tener fugas y lograr que las empresas puedan perdurar en el tiempo

Dando cumplimiento a lo establecido en los Acuerdos de Paz firmados en 2016, el reconocimiento del campesinado como sujeto de especial protección constitucional realizado a través del Acto Legislativo 001 de 2023 y las políticas públicas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 atención a la población perteneciente a las economías campesinas y populares, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA creó dos estrategias que permiten la atención diferencial, incluyente e integral de estas poblaciones establecidas en el Acuerdo 003 y 009 de 2023 dentro de las cuales se establecen los objetivos, alcances, definiciones, entre otros, de las Estrategias:

1.1. ESTRATEGIA:

1. **Estrategia CampeSENA**

El propósito transformacional del Programa CAMPESENA generar y articular mecanismos de atención diferencial, integral e incluyente, para las campesinas y campesinos, de acuerdo con sus particularidades sociales, culturales, económicas y territoriales, que faciliten el acceso a los programas de formación y demás servicios institucionales de la entidad, con mecanismos como:

a) Formación en la vereda.
b) Reconocimiento de saberes previos adquiridos a lo largo de la vida.
c) Formación profesional integral, pertinente y flexible.
d) Formación Especializada para la Economía Campesina, y economía del cuidado campesino.

e) Apoyo y financiación para la generación de emprendimientos productivos para este sector.
f) Fortalecimiento de los diversos procesos asociativos.
g) Generación de alianzas.

1.2 Alcance

La Estrategia CampeSENA tiene como alcance la atención de la población campesina en el ámbito nacional, garantizando su inclusión en los servicios misionales del SENA desde un enfoque diferencial, territorial y de reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos. Dentro de su radio de acción comprende tanto a las personas que se auto reconocen como campesinas (incluyendo los enfoques de género, étnico u otro), como sus formas organizativas.

De acuerdo con la Ley 2219 de 2022, las asociaciones campesinas son aquellas que se reúnen en financiamiento, mercadeo, asistencia técnica para actividades agropecuarias, pesqueras o artesanales, extensión rural, los servicios básicos, los bienes públicos y las demás actividades relacionadas con el desarrollo rural, el reconocimiento, protección y ejercicio de los derechos de los campesinos y la práctica de su adelantan una misma actividad agrícola, pecuaria, forestal, piscícola, acuícola, o por productos, con el objeto de satisfacer o defender los intereses comunes de sus asociados y contribuir al desarrollo del sector agropecuario nacional.

Por lo tanto, las formas organizativas de la economía campesina se entienden como aquellos actores colectivos formales e informales que se articulan desde los principios de la economía solidaria, las cuales están conformadas por campesinos y familias campesinas unidos por lazos vecinales, comunitarios y territoriales, cuyos ingresos se derivan principalmente de la producción, transformación, distribución y comercialización a baja escala de alimentos y materias primas, en una estrecha relación con la tierra y la naturaleza y con el objetivo de garantizar la soberanía alimentaria de sus asociados y la apropiación colectiva de las ganancias generadas. En concordancia con ello, se reconocen por formas organizativas campesinas las asociaciones campesinas, asociaciones agropecuarias, cooperativas, redes de organizaciones campesinas, sindicatos agrarios, comités de impulso de territorialidades campesinas y todas aquellas que expresen un objeto asociativo vinculado a la definición expuesta.

2. ESTRATEGIA Full Popular

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 009 de 2023, el objetivo de la Estrategia es generar y articular mecanismos de atención diferencial, integral e incluyente, para el sector de economía popular, de acuerdo con sus particularidades sociales, culturales, económicas y territoriales, que faciliten el acceso a los programas de formación y demás servicios institucionales de la entidad. Lo

anterior con la finalidad de promover el bienestar, apoyar la productividad y el incremento de los ingresos de las personas, organizaciones y unidades económicas, fortalecer su organización y participación social y promover el reconocimiento social de sus actividades.

2.1 Alcance

La Estrategia Full Popular tiene como alcance la atención de las personas y formas organizativas que integran la economía popular en los territorios a nivel nacional, garantizando su inclusión en los servicios misionales del SENA desde un enfoque diferencial, pluralista y territorial. Su radio de acción comprende a las personas que se auto reconocen como pertenecientes a la economía popular, así como a sus formas organizativas, incluyendo a todas aquèllas desde los enfoques de género, étnico u otros.

Con base en el reconocimiento que realizan la Nacional de Desarrollo 2022- 2024 a las economías populares y comunitarias, se entiende por formas organizativas de la economía popular a los actores colectivos de carácter formal e informal que constituyen el tejido organizativo y productivo de los sectores populares, quienes producen, distribuyen y comercializan bienes y servicios mediante prácticas mercantiles y no mercantiles de baja escala en clave de la sobrevivencia económica. En ese sentido, son formas organizativas de la economía popular las asociaciones, cooperativas, colectivos, redes y sindicatos y todas aquellas que realicen acciones propias de la economía popular y comunitaria.

Promoción y dinamización de las Estrategias

Para 2026 la implementación de las Estrategias CampeSENA y Full Popular se realizará de manera conjunta y sincronizada, con el fin de propiciar un mejor y más eficiente uso de los recursos públicos, una mayor articulación en el accionar institucional para el desarrollo de una atención integral, y un accionar de mayor alcance e impacto territorial entre sectores sociales que convergen cotidianamente en territorio.

Tal convergencia le apuntará a fortalecer la consolidación de la reforma agraria, la territorialización de la paz y el cierre de brechas en el campo colombiano, siguiendo lo establecido en el Acuerdo 1 de Reforma Rural Integral de los Acuerdos de Paz firmados en 2016, el acto legislativo 001 de 2023 y el actual Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia·Mundial de la Vida 2022 -2026 donde la dignificación de las condiciones de vida del campesinado se constituye en una prioridad del Estado colombiano, y en cuya materialización juegan un papel fundamental las economías populares.

La confluencia operativa de ambas Estrategias, es decir, de las acciones de fortalecimiento de las economías campesina y popular, facilitará la articulación y focalización de la oferta misional del

SENA en los territorios, así como propiciará una mayor despliegue, flexibilidad y pertinencia técnica y operativa con las necesidades de ambos sectores.

Toda la oferta misional del SENA asociada a las Estrategias CampeSENA y Full Popular podrá desarrollarse en dos escalas de implementación: escala general y escala organizativa. La escala general hace referencia a los servicios misionales disponibles para el acceso de las y los campesinos y sectores populares en general, ya sea de manera individual o colectiva. La escala organizativa son los servicios misionales dispuestos específicamente para el acceso de las formas organizativas campesinas y populares descritas en esta circular, es decir, aquellas que pueden identificarse como potenciales Núcleos Campesinos o que pueden conformar potenciales Redes Populares, bajo el entendido que desde este accionar particular es posible brindar una respuesta diferencial, integral e incluyente desde el SENA, contribuir al cierre de brechas en el campo y la ciudad, y tener un alcance mayor: un alcance comunitario.

2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

En la escala organizativa es donde se consolida la ruta integral que fortalece las capacidades, habilidades y saberes de los sectores campesinos y populares, y con ello se dinamizan sus capacidades productivas y sociales para el impulso de procesos territoriales de abastecimiento de alimentos en el campo y la ciudad que redunden en la dignificación de sus condiciones de trabajo y de vida. Todo esto desde los énfasis de transición agroecológica, asociatividad y comercialización, los cuales se constituyen en los derroteros temáticos de todo el accionar bajo estas Estrategias.

- ✓ **Núcleos Campesinos:**

Este sujeto de atención destinatario de la Estrategia CampeSENA permite fortalecer productiva, social y asociativamente a las formas organizativas campesinas existentes en los territorios. En estos núcleos se trabaja desde los enfoques campesino, participativo y territorial que reconocen y valoran los saberes, prácticas y experiencias de los y las campesinas, quienes son el centro de la Estrategia.

Bajo el entendido que sus formas organizativas son la base de su dinámica de trabajo, vida y cultura, y que la producción de alimentos es la base de su identidad, el desarrollo de la Estrategia CampeSENA en los Núcleos Campesinos tiene una orientación colectiva (comunitaria), de soberanía alimentaria y de generación de valor sobre las materias primas producidas, como elementos clave para la dignificación del campesinado y de sus capacidades, habilidades y saberes para el impulso de su economía. El despliegue del accionar del SENA en estos Núcleos se organiza en los diferentes momentos que se presentan a continuación:

❖ **Momento 1.**

Identificación de potenciales Núcleos Campesinos: El Grupo Nacional de Atención Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA, en coordinación con los y las articuladores zonales y los perfiles regionales, realizará la identificación de posibles Núcleos Campesinos existentes en todo el país.

❖ **Momento 2.**

Concertación territorial participativa de los Núcleos Campesinos: La identificación realizada en el momento 1 deberá ser socializada y concertada en acta en el primer Comité Articulador Regional CampeSENA, el cual deberá realizarse de manera ampliada de acuerdo con los criterios de priorización establecidos en los presentes lineamientos.

En este escenario, además, se socializarán los criterios de priorización temática y social para la focalización de los Núcleos y se definirán las formas de acceso a la oferta misional de acuerdo con tales criterios, las cuales incluirán acceso directo, convocatorias y otras alternativas. La focalización resultante estará de acuerdo con las orientaciones y capacidades presupuestales y operativas de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, específicamente del Grupo Nacional de Atención Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA. Este proceso participativo garantizará que la delimitación y selección de los Núcleos responda tanto a criterios institucionales, como a las lógicas comunitarias, fortaleciendo la pertinencia y sostenibilidad del proceso en cada región.

Desde este escenario, y de conformidad con lo establecido en la Resolución 249 de 2025, se realizará el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Estrategia CampeSENA en los Núcleos focalizados.

❖ **Momento 3.**

Implementación y seguimiento permanente: Desde el accionar de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, la Estrategia CampeSENA se implementa en los Núcleos Campesinos mediante ciclos de extensión campesina y popular bajo la metodología de formación campesino a campesina y campesina a campesino, y a partir de lo concertado en los planes de acción de cada Núcleo. Durante estos ciclos las y los promotores campesinos y técnicos desarrollan un acompañamiento integral, presencial y periódico a los Núcleos de cara a la transición agroecológica, articulando su accionar con el de las y los gestores y dinamizadores CampeSENA y Full Popular, quienes a su vez estarán articulando este proceso con las y los dinamizadores CampeSENA y Full Popular para conectar con la oferta misional del SENA.

En este proceso se realizarán jornadas de intercambio de experiencias en campo, encuentros campesinos y populares, y talleres, todos los cuales son espacios inspirados en la educación popular que propician el intercambio horizontal y la apropiación local del conocimiento, y su réplica territorial y en el tiempo.

En el marco de la Estrategia CampeSENA, se adquieren elementos e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades prácticas mediante talleres en el marco de la extensión campesina y de la metodología de campesino a campesina y de campesina a campesino en el marco de la conformación o fortalecimiento de los núcleos campesino. Para la Regional Casanare, se concertó la selección de los núcleos campesinos el Comité Articulador Regional CampeSENA, que una vez surtido el proceso de evaluación se beneficiará a 12 núcleos campesinos

¿Qué necesito?
La Regional Casanare, en cumplimiento de su misión institucional, desarrolla la Estrategia Campesena orientada al extensionismo rural, lo cual hace indispensable contar de manera oportuna con herramientas insumos y materiales necesarios para el adecuado desarrollo de las funciones misionales y administrativas de la entidad. En este sentido, se requiere adelantar el proceso de compra de consumibles que incluyen semillas, fertilizantes, minerales y elementos básicos como canecas, grameras, palas y azadones, requeridos para implementar lo concertado con cada uno de los doce núcleos campesinos que plantean acciones con enfoque agroecológico y pequeña agroindustria de acuerdo con los lineamientos de la Estrategia Campesena.

¿Por qué y/o para que lo necesito?
La compra de estos insumos resulta fundamental para asegurar la implementación de las actividades y objetivos planteados en los planes de acción concertados con cada núcleo campesino que junto con la realización de las actividades de extensionismo rural con la metodología de campesino a campesina y campesina a campesino tiene como objetivo final la implementación y fortalecimiento de las prácticas agroecológicas que fortalezcan la economía campesina y familiar

¿Qué se espera con la contratación a celebrar?
Con la contratación a celebrar se espera garantizar la adquisición oportuna de consumibles de elementos de uso agrícola con el fin de asegurar la implementación del plan de acción en los 12 núcleos campesinos para fortalecer la producción con enfoque agroecológico de las comunidades campesinas según lo establecido en la Estrategia Campesena en el departamento de Casanare

Cód. Reg.	Regional	Código Centro	Centro	Metas No. De Núcleos Campesinos Beneficiados (CampeSENA)	Total Núcleos Campesinos
85	REGIONAL CASANARE	9519	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE	12	12

2. DEFINICIÓN DEL OBJETO:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS AGRICOLAS Y PECUARIOS, NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION DEFINIDO POR LOS NUCLEOS CAMPESINOS, ATENDIDOS POR LA ESTRATEGIA CAMPESENA EN LA REGIONAL CASANARE.

3. ANÁLISIS LEGAL - MODALIDAD DE SELECCIÓN

El objeto que se requiere contratar es Suministro de bienes, por tal razón el proceso contractual que se adelantará será bajo la modalidad de Mínima Cuantía, cuya selección está regulada en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, y el artículo 5 del Decreto 142 de 2023

Para llegar a esta determinación se tuvo en cuenta el valor estimado del presente proceso contractual, que de acuerdo con la tabla dada a conocer mediante circular No 1-0010-3-2026-000010 del 13 de enero del 2026, que establece las cuantías y las modalidades de selección para el SENA, como a continuación se transcribe:

- **Cuantía**

CONCEPTO	CUANTÍA
Salario Mínimo legal mensual 2026	$ 1.750.905
Presupuesto SENA para la vigencia 2026	$ 6.391.461.225.447
Presupuesto SENA expresado en salarios mínimos mensuales vigentes	3.650.375,79 SMLMV
Menor cuantía (Hasta 1000 SMLMV)	$ 1.750.905.000

Mínima cuantía cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía	$ 175.090.500

- **Modalidad de Contratación**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTOS	CAUSALES DE PROCEDENCIA	CUANTÍA DE REFERENCIA
Mínima Cuantía	Adquisición en Grandes Superficies o Tienda Virtual del Estado Colombiano	Contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad. Puede hacerse la adquisición por la tienda virtual o SECOP II a través de Colombia compra eficiente.	Procesos cuyo valor sea desde $0,00 hasta $175.090.500 incluidos todos los impuestos y contribuciones aplicables al contrato.
	Procedimiento de Mínima Cuantía		

Se realizó una consulta exhaustiva en la tienda Virtual del estado colombiano y no se encontró un acuerdo marco de precios celebrado por Colombia compra eficiente donde se encuentre esta clase de bienes. Así las cosas, la modalidad de contratación que se realizará para el suministro de bienes de acuerdo con el objeto contractual será la Mínima cuantía.

De acuerdo con lo anterior, el SENA tendrá presente para la selección de la oferta más favorable lo reglado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2., del decreto 1082 de 2015.

La determinación de la modalidad de selección del contratista se debe establecer en razón a las características y naturaleza del bien o servicio a adquirir por la Entidad, o en razón a su cuantía, atendiendo a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, tales como la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, ley 1882 de 2018, ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021, Ley 2195 de 2022 y demás normas concordantes que regulan el Sistema de compras y contratación pública.

De acuerdo a lo anterior, el 10% de la menor cuantía para el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA – DIRECCION REGIONAL CASANARE, para la vigencia del 2026 corresponde a la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOSS M/Cte. ($175.090.500), como valor límite para determinar si es procedente para la entidad contratar bajo la modalidad de mínima cuantía, independientemente de su objeto, cifra que no supera el valor del presente proceso de contratación, por lo cual el presente proceso se enmarca y debe ser desarrollado bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, por la naturaleza del bien o servicio o adquirir, la cual está regulada en el artículo 30 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 la cual modificó a su vez el numeral 5 del

artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 que modifico recientemente los artículos 2.2.1.2.1.5.1. a 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y artículo 5 del Decreto 142 de 2023:

> ***ARTÍCULO 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.*** *Modifíquese la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, la cual quedará de la siguiente manera:*
>
> ***SUBSECCIÓN 5***
> ***MINIMA CUANTIA***
> ***ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía.*** *La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:*
>
> 1. *La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.*
> 2. *La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.*
> 3. *Las condiciones técnicas exigidas.*
> 4. *El valor estimado del contrato y su justificación.*
> 5. *El plazo de ejecución del contrato.*
> 6. *El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.*
>
> ***PARÁGRAFO.*** *Dentro de las condiciones técnicas exigidas se podrán incluir aspectos ambientales y sociales en los términos establecidos en el parágrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.2. del presente Decreto."*
>
> ***ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.*** *Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*
>
> 1. *La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las*

condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. *La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.*
3. *La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.*
4. *La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.*
5. *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.*

6. *La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.*
7. *La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.*
8. *En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan*
9. *La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.*

PARÁGRAFO. *De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.*

Teniendo en cuenta lo anterior, el proceso se adelantará teniendo en cuenta la modalidad de Selección de **Mínima Cuantía**, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993. (Numeral 12, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011) y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y artículo 5 del Decreto 142 de 2023, a través del cual se consagra que la escogencia recaerá sobre la oferta con el precio **MÁS BAJO,** siempre y cuando cumpla con lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 7.

Se contratará mediante una Invitación Pública, teniendo en cuenta como factor de selección, además de los requisitos habilitantes, el **MENOR PRECIO** de las propuestas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas.

4. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Las características y especificaciones de los elementos e insumos requeridos para suplir la

necesidad descrita se relacionan.

ITEM	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Alambre calibre 12 pulgadas galvanizado. Presentación: Rollo por 1 kilo	Unidad	1
2	Alambre De Puas C14.5 Presentación: Rollo por 500 metros	Unidad	1
3	Alcohol etílico (etanol) 96% pureza. Presentación: Galón	Unidad	1
4	Arena de Rio. Presentación: Bulto 40 kilos	Unidad	1
5	Semilla Arroz Secano Presentación: Bolsa por 100 gr	Unidad	1
6	Azadón mango pequeño. Ancho 18.5 cm, largo 130 .4 cm, material de la hoja acero, color negro. Presentación: unidad	Unidad	1
7	Azufre 99% en polvo. Presentación: Paquete por kilo	Unidad	1
8	Balanza Mecánica 5Kg Presentación: Unidad	Unidad	1
9	Balde 5 Galones Material Reciclado Negro Presentación: Unidad	Unidad	1
10	Bandeja De Enraizamiento De 72 Cavidades Presentación: Unidad	Unidad	1
11	Bandeja Plástica Rectangular 28x3.4x54cm x200 Cavidades profunda Presentación: Unidad	Unidad	1
12	Bandeja Plástica Rectangular x 50 Cavidades Profunda 30x 8.6 x55 cm Presentación: Unidad	Unidad	1
13	Bandeja plastica Rectangular 29x4.8x55cm X 128 cavidades Presentación: Unidad	Unidad	1
14	Báscula Digital Pedestal 100kg Bálanza Recargable Brazo Presentación: Unidad	Unidad	1
15	Bentonita. Presentación: Bolsa por kilo	Unidad	1
16	Bloque cascarilla de arroz prensada.	Unidad	1

	Presentación: Bulto por 50 kilos		
17	Bolsa cierre hermético 5x7" pulgadas (14x18cm) bolsa cierre hermético. Presentación: Paquete por 100 unidades	Unidad	1
18	Bolsa para Vivero 15x20cm. Presentación: Paquete por 100 Unidades.	Unidad	1
19	Bombonera X 1000 ML Cónica Tapa Surtida Presentación: Unidad	Unidad	1
20	BORAX 48 contiene 48% de B203, que corresponde a 15% del elemento B. Presentación: Bolsa por kilo	Unidad	1
21	Cabuya cosechera 18 x 11 / Presentación: Rollo por 500 metros	Unidad	1
22	Cal agrícola dolomita. Presentación: Bulto por 50 kl para cultivo	Unidad	1
23	Cal hidratada Presentación: Bolsa por 10 kilos	Unidad	1
24	Caneca Metálica (55 Galones) Sellada segundo uso reacondicionada Presentación: Unidad	Unidad	1
25	Caneca plástica de 208 litros (Con Tapa Y Abrazadera Para Cierre) Presentación: Sobre por 5 gramos	Unidad	1
26	Caneca plástica X 40 Litros Presentación: Unidad	Unidad	1
27	Carbón Activado. Presentación: Bulto por 25 kg	Unidad	1
28	Carretilla metálica de 156 litros rueda antipinchazos maciza Presentación: Unidad	Unidad	1
29	Cebo Mixto Mata Hormigas,mezcla de hongos como Trichoderma sp, Beauveria bassiana y Metarhizium anisopleae, además de atrayentes naturales. Presentación: Bolsa por kilo	Unidad	1
30	Cinta de goteo D5000 calibre 15.000 mil. Presentación: Rollo por 800 metros	Unidad	1
31	Cinta Métrica o Decámetro de 50 Metros en Fibra de Vidrio. Presentación: Unidad	Unidad	1

32	Cloruro de Calcio Perlas 95%. Presentación: Bolsa por kilo	Unidad	1
33	Controlador biológico Bacillus thuringiensis. Presentación: Botella por litro	Unidad	1
34	Controlador biológico metharizium biocontrolador, Presentación: Bolsa por 500 grs	Unidad	1
35	Envase en vidrio color ámbar X 1000 ML. Presentación: Paca por 24 unidades	Unidad	1
36	Estacón de 2,20 metros por 10 cm Presentación: Unidad	Unidad	1
37	Fertilizante agrícola sulfato de zinc 28 % en polvo. Presentación: Bolsa por kilo	Unidad	1
38	Fertilizante Sulfato de cobre soluble. Presentación: Bolsa por 500gr	Unidad	1
39	Fertilizante Sulfato de magnesio (MgO) 16%. Presentación: Bolsa por 25 kilos	Unidad	1
40	Fumigadora clásica 20 litros Presentación: Unidad	Unidad	1
41	Fumigadora con Motor de Lanza bomba de pistón de doble efecto y una capacidad máxima de descarga de 7.1 litros/minuto. Presentación: Unidad	Unidad	1
42	Garrafa X 2000 ML Transparente. Presentación: Paca por 45 unidades	Unidad	1
43	Gramera Uso Domestico Presentación: Unidad	Unidad	1
44	Grapa Cerca 1-1/4 x 9. Presentación Caja por 1000 Gramos	Unidad	1
45	Guadaña A Gasolina 331r Eje Recto De 32.6 CC.1.3 Hp 2 Tiempos Presentación: Unidad	Unidad	1
46	Guante Carnaza Combinado Reforzado Presentación: paquete por 5	Unidad	1
47	Guante Multiflex Nylon Talla M Presentación: Unidad	Unidad	1
48	Harina de roca: Composición: 0,13 % Fosforo; 0,04% Potasio, 10,39% Calcio, 5,2 % magnesio, 0,25% azufre,	Unidad	1

	52,3% silicio biológico, 5,2 % hierro, 8% humedad. Presentación: bulto por 40 kilos		
49	Hidróxido de potasio. Presentación: Bolsa por kilo	Unidad	1
50	Humus líquido. Presentación: Garrafa de 4 litros	Unidad	1
51	Machete barrigon pulido 22 pulgadas 22 pulgadas. Presentación: Unidad	Unidad	1
52	Malla Gallinero 1 1/4Pulgadas 1,5 Presentación: Rollo por 30 metros	Unidad	1
53	Martillo Una 8oz M/Fibra. Presentación: Unidad	Unidad	1
54	Melaza Presentación: Bulto por 30 kg.	Unidad	1
55	Molibdato de Sodio para plantas Presentación: Bolsa por 500 gramos	Unidad	1
56	Mucuna negra (Mucuna pruriens) Presentación: Bolsa por 100 gramos	Unidad	1
57	Pala punta de huevo liviana # 4 ancho 27 cm, material de el mango madera, material de la hoja acero carbono Presentación: Unidad	Unidad	1
58	Pala punta redonda mango largo, ancho de la hoja 20 cm, alto de el mango 100cm color negro punta de huevo, material de el mango madera, material de la hoja Acero. Presentación: Unidad	Unidad	1
59	Paladraga sencilla Presentación: Unidad	Unidad	1
60	Palín Hoyador con Cabo Presentación: Unidad	Unidad	1
61	Papel Indicador de PH universal por tirillas PH 1-14 para pruebas alcalinas / ácidas Con una tabla de colores de pH. Presentación: caja por 100 unidades	Unidad	1
62	Pie de cria de lombriz californiana. Presentación: Por Kilo	Unidad	1
63	Pinzas En Acero Inoxidable Para Asado 40 Cm Presentación: Unidad	Unidad	1
64	Polisombra Suprema 80% 4	Unidad	1

	Presentación: Rollo por 20 metros		
65	Puntilla con cabeza de 2 1/2 pulgadas. Presentación: Caja por 500 gramos	Unidad	1
66	Rastrillo metálico de arco de 14 dientes 122 x 34 cm mango de madera. Ancho 34 cm alto 122 cm Presentación: Unidad	Unidad	1
67	Recipiente para lombricultivo compuesto de: 6 recipientes plásticos, 4 mallas plásticas que permiten el desplazamiento de las lombrices, 1 malla filtrante para el humus líquido, 1 válvula para extraer el humus líquido. Presentación: Kit.	Unidad	1
68	Regadera plástica de 8 litros Presentación: Unidad	Unidad	1
69	Sembradora Rotativa Presentación: Unidad	Unidad	1
70	Semila zanahoria Lobbericher Presentación: Sobre por 0.2 gramos	Unidad	1
71	Semilla Aji jalapeño Presentación: sobre por 1 gramo	Unidad	1
72	Semilla Pimentón californio wonder (semilla) Presentación: Sobre por 5 gramos	Unidad	1
73	Semilla Tomate cherry (semilla) Presentación: Sobre por 5 gramos	Unidad	1
74	Semilla tomate chonto clima cálido. Presentación: Sobre por 25 gramos	Unidad	1
75	Semilla Aji habanero amarillo hobby Presentación: Sobre por 0.2gr (semilla)	Unidad	1
76	Semilla Albahaca genoves. Presentación: Sobre por 1 gramo (semilla)	Unidad	1
77	Semilla Berenjena Hibrida. Presentación: Bolsa por 2.000 gramos	Unidad	1
78	Semilla berenjena larga long purple Presentación: Bolsa por 100 gramos	Unidad	1
79	Semilla canavalia. Presentación: Bolsa por kilo	Unidad	1
80	Semilla cilantro Presentación: Bolsa por 500 gramos	Unidad	1

81	Semilla Cilantro imp. standing Presentación: Sobre por 5 gramos	Unidad	1
82	Semilla de ahuyama valluna Presentación: Sobre por 5 gramos	Unidad	1
83	Semilla de ají jalapeño Presentación: Sobre por 25 gramos	Unidad	1
84	Semilla de café variedad (lb) – Embrión Vivo. Certificación ICA Presentación: Por libra	Unidad	1
85	Semilla de café variedad Geisha (lb) – Embrión Vivo. Certificación ICA Presentación: Bolsa por 0,5 kg	Unidad	1
86	Semilla de calabacín grey zucchini Presentación: Bolsa 100 gramos	Unidad	1
87	Semilla de cebolla cabezona Yellow Granex F1 Presentación: Sobre por 25 gramos	Unidad	1
88	Semilla de cebolla larga. Presentación: Sobre por 10 gramos	Unidad	1
89	Semilla de cebolla puerro Carentan Presentación: Sobre por 1 gramos	Unidad	1
90	Semilla de habichuela Lago azul Presentación: Bolsa por 100 gramos	Unidad	1
91	Semilla de hierbabuena. Presentación: sobre por 0.1 gramos	Unidad	1
92	Semilla de lechuga batavia Presentación: Sobre por 25 gramos	Unidad	1
93	Semilla de Manzanilla Presentación: Sobre por 0.3 gramos	Unidad	1
94	Semilla de mejorana oficial Presentación: Sobre por 0.3 gramos	Unidad	1
95	Semilla de menta oficial Presentación: Sobre por 0.1 gramos	Unidad	1
96	Semilla de orégano Presentación: Sobre por 0.3 gramos	Unidad	1
97	Semilla plántula de cacao FEAR 5 Presentación: Lote de 100 unidades	Unidad	1
98	Semilla plántula de cacao Plántula de cacao FSA-13.	Unidad	1

	Presentación: Lote de 100 unidades		
99	Semilla plántula de cacao Plántula de cacao FTA-2. Presentación: Lote de 100 unidades	Unidad	1
100	Semilla plántula de cacao Plántula de cacao FSV-41. Presentación: Lote de 100 unidades	Unidad	1
101	Semilla de pepino cohombro Poinsett 76 Presentación: Sobre por 454 gramos	Unidad	1
102	Semilla de romero. Presentación: Sobre por 0.05 gramos	Unidad	1
103	Semilla de ruda Presentación: Sobre por 0.3 gramos	Unidad	1
104	Semilla de tomillo comun Presentación: Sobre por 0.3 gramos	Unidad	1
105	Semilla de toronjil Presentación: Sobre por 0.3 gramos	Unidad	1
106	Semilla espinaca virofly Presentación: Sobre por 100 gramos	Unidad	1
107	Semilla Frijol cacha, riñón o torta (Phaseolus lunathus). Presentación: Bolsa por 100 gramos	Unidad	1
108	Semilla Lechuga grandes lagos batavia Presentación: Sobre por 5 gramos	Unidad	1
109	Semilla Maiz Amarillo American Entero Presentación: Bulto por 40 Kg	Unidad	1
110	Semilla remolacha crosby egip Presentación: Sobre por 5 gramos	Unidad	1
111	Semilla tomate cherry principe Borghese Presentación: Sobre por 25 gramos	Unidad	1
112	Semilla tomate rio grande Presentación: Sobre bolsa por 100 gramos	Unidad	1
113	Semilla zanahoria chantenay royal Presentación: Sobre por 5 gramos	Unidad	1
114	Set 11 Herramientas Jardín: Incluye: 1 herramienta 3 claws; 1 herrameinta 3 puntas; 1 pala para raíces; 1 pala grande; 1 pala pequeña; 1 rastrillo; 1 azada; 1 pala forma melocotón; 1 azada doble función; 1 alfombrilla protectora; 1 azada doble función grande. Presentación: Kit.	Unidad	1

115	Sulfato de Cobalto Presentación: Polsa por 25 gramos	Unidad	1
116	Sulfato de Magnesio Presentación: Por kilo	Unidad	1
117	Sulfato de Manganeso + Potasio Presentación: Bolsa por kilo	Unidad	1
118	Sulfato de hierro. Presentación: Bolsa por kilo	Unidad	1
119	Sustracoco Plus Bulto 100 Lt	Unidad	1
120	Tanque con tapa bajito de 500 litros Presentación: Por Unidad	Unidad	1
121	Termómetro digital de varilla para introducir en el suelo y medir temperatura en °C y °F Presentación: Por Unidad	Unidad	1
122	Tierra negra Presentación: bulto por 40 kilos	Unidad	1
123	Tubo Cerramiento Galvanizado 3' X 1.9Mm X 6M. Presentación: Por Unidad	Unidad	1
124	Vinagre. Presentación: Garrafa por 4.000 ml	Unidad	1
125	ELECTROBOMBA 1/2 HP, SISTEMA ANTIBLOQUEO PATENTADO, EJE CON DOBLE ACOPLE PLANO EN ACERO INOXIDABLE, PROTECCION IP44, TEMPERATURA DE LIQUIDO 60° Presentación: Por Unidad	Unidad	1

Nota 1: El presente proceso será a costo unitario y hasta agotar el presupuesto oficial, por ende, la entidad ha generado dentro de la necesidad y el presente estudio previo unas cantidades previstas o plausibles para suplir y ejecutar el presente objeto contractual que podrán variar en relación directa con los valores unitarios ofrecidos por el contratista adjudicatario teniendo en cuenta que el factor de valoración de la presente modalidad contractual de mínima cuantía es el valor.

Nota 2: El proveedor deberá garantizar la entrega de los elementos a suministrar teniendo en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los siguientes puntos de entrega: Tibú, Pamplona, Ocaña, El Zulia, Cúcuta y Abrego conforme las cantidades determinadas por la supervisión del contrato.

Nota 3: El SENA no reconocerá variaciones ni aumentos en los precios de los bienes a suministrar que proponga, ni se reconocerán valores en los que el proponente deba incurrir para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

Nota 4: El contratista deberá asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y entrega de los

elementos con sus respectivas cajas, envoltorios, envases y demás elementos conforme vienen de fábrica de cada uno de los elementos requeridos por el SENA, también los gastos, el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.

Nota 5: El contratista deberá remplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, so pena de la declaratoria de incumplimiento y hacer efectiva el pago de la cláusula penal pecuniario-establecida en el anexo al contrato.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

- Por ningún motivo el empaque debe verse húmedo, dañado, seco o afectado y por ningún motivo roto, las características deben ser las habituales del producto.
- Los elementos deben ser entregados en los empaques originales del fabricante.
- El proponente deberá anexar en una columna adicional, la marca del producto que está ofertando, en donde garantice la calidad.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

En tal propósito el SENA dispone del CDP No. 6326 del 20 de enero de 2026, cuyo objeto es: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS AGRICOLAS Y PECUARIOS, NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION DEFINIDO POR LOS NUCLEOS CAMPESINOS, ATENDIDOS POR LA ESTRATEGIA CAMPESENA EN LA REGIONAL CASANARE.

Aspecto presupuestal

RUBRO			
PRESUPUESTO		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	X	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	$ 324.000.000,00
Funcionamiento			

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($243.657.600) M/CTE. IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal y teniendo en cuenta que su asignación

presupuestal es a Monto Agotable.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) meses, sin exceder el 31 de diciembre del 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Yopal - Casanare, en el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, CARRERA 19 N° 36-68 Barrio Aerocivil.

PARÁGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Yopal Casanare.

8. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	GRUPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
1	(A) MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	10151502	Semillas o plántulas de zanahoria
2	(A) MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	10151518	Semillas o plántulas de tomate
3	(A) MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	10151522	Semillas o plántulas de remolacha
4	(A) MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	10151532	Semillas o plántulas de ahuyama
5	(A) MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	10151701	Semillas o plántulas de arroz
6	(A) MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	10171607	Fertilizante con magnesio
7	(B) MATERIAS PRIMAS	11101505	Azufre o sulfuro
8	(B) MATERIAS PRIMAS	11101522	Carbón activado
9	(B) MATERIAS PRIMAS	11111701	Escoria o ceniza
10	(B) MATERIAS PRIMAS	11162111	Malla
11	(B) MATERIAS PRIMAS	13111067	Alcohol etileno vinilo
12	(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	20142904	Tanque plástico

13	(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	21101516	Sembradoras
14	(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	24101507	Carretillas
15	(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	24111503	Bolsas plásticas
16	(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	24121807	Recipientes de plástico
17	(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	27112001	Machetes
18	(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	27111602	27111602
19	(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	27112002	Azadones
20	(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	27112003	Rastrillos
21	(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	27112004	Palas
22	(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	27112006	Guadañas
23	(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	27112029	Regadera de jardín
24	(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	27112105	Pinzas
25	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	31151508	Cabuya
26	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	31152002	Alambre de púas
27	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	31162404	Grapas
28	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	40171527	Tubo galvanizado corrugado soldado para uso comercial
29	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	41112213	Termómetros de mano
30	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	41113034	Tiras o papeles para prueba de ph
31	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	41111503	Balanzas mecánicas
32	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	47121804	Baldes para limpieza
33	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	50171707	Vinagres
34	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	51171606	Sulfato de magnesio
35	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	50221002	Harina

36	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	60121408	Clavadoras de puntillas o accesorios para marcos
37	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	60124412	Alambre suave galvanizado

9. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Tendencia alimentaria en Colombia

La industria de alimentos en Colombia presenta un panorama de desarrollo importante; con el crecimiento de la población, aumenta también la necesidad de producir alimentos, tanto en cantidad como en calidad, con un enfoque en los consumidores, que cada vez son más exigentes para adquirir alimentos saludables, asequibles y sostenibles, que reflejen sus preferencias y estilos de vida. En este blog mencionaremos tres tendencias clave para el 2025.

1. **Nutrición sostenible: una mega tendencia que llega para quedarse.**

El crecimiento de la industria debe estar alineado con el mantenimiento del medio ambiente. La nutrición sostenible se define como "la capacidad de los sistemas alimentarios para brindar suficientes calorías y nutrientes para mantener un buen estado de salud en la población, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de alcanzar sus requerimientos nutricionales".

Una dieta sostenible, según la FAO (Oficina de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), se define como un patrón de alimentación que promueve todas las dimensiones de la salud y el bienestar, tiene un impacto ambiental bajo, es asequible, segura y equitativa.

Si bien los consumidores exigen a las empresas acciones sostenibles, no están dispuestos a pagar más por alimentos o bebidas si sienten que no disfrutarán de la experiencia. Comunicar los esfuerzos en sostenibilidad, junto con el uso de ingredientes locales y funcionales, será clave para diferenciarse.

Esto invita a la industria a plantearse los retos en relación con la alimentación, salud, economía, ambiente y sociedad, así como los cambios tecnológicos y avances de la Inteligencia Artificial (IA) para afrontarlos. Desde la ideación de sabores innovadores hasta la predicción de tendencias, la IA está abriendo nuevas posibilidades para que las marcas se destaquen en un mercado cada vez más competitivo.

2. **Microbiota: más allá de la salud intestinal**

La microbiota es un conjunto de microorganismos (bacterias, virus, hongos y otros) que hacen parte del intestino grueso, o colon, y cumplen funciones benéficas, como por ejemplo, ayudan en los procesos de digestión, a protegernos de enfermedades, disminuir la inflamación y a producir algunos nutrientes.

En los últimos años se ha estudiado la relación que puede tener nuestra salud intestinal con el bienestar mental, gracias al eje intestino – cerebro, que funciona gracias a la producción intestinal de nutrientes y otros compuestos que pueden impactar la función cerebral, el desarrollo neuronal, disminuir síntomas de estrés y ansiedad, entre otros beneficios.

Llevar una alimentación balanceada, suficiente y segura, ayudará a mantener y aumentar la microbiota. Alimentos e ingredientes que contengan fibras prebióticas ayudan a alimentar esos microorganismos, entre estas se encuentran frutas, verduras, y aditivos naturales como la inulina.

3. **Nutritivo y asequible**

Todavía a nivel mundial se viven las consecuencias económicas de la pandemia por COVID-19; aumentos en inseguridad alimentaria y la presión de la inflación ha obligado a los consumidores a ser más cautelosos con sus gastos. Independiente de estos, los consumidores continúan buscando alimentos de buena calidad y con características sensoriales agradables, como los son el sabor y la textura.

Las empresas deben encontrar la manera de reducir costos, optimizar procesos y garantizar la inocuidad, teniendo en cuenta el aporte nutricional, sin descuidar los atributos sensoriales que cautivan a los clientes.

La industria alimentaria en 2026 estará marcada por la necesidad de reducir los costos operativos a través de la automatización inteligente. Invertir en tecnología no es solo un gasto de capital; es una estrategia para asegurar márgenes de beneficio sólidos. La capacidad de escalar la producción de manera rápida y precisa permitirá que incluso las pequeñas y medianas empresas compitan en mercados globales, exportando productos con estándares internacionales de calidad.

Desde este punto de vista, la **Perspectiva estratégica de los sectores económicos en Colombia 2026**, según el Grupo Bancolombia, podemos esperar los siguientes escenarios:

- Mayor consumo de alimentos para 2026: nuestra gerencia del sector comercio proyecta un crecimiento real del **4,3 %** en el consumo de alimentos, y del **4,6 %** para 2026.
- **TRM y PIB global,** en la mira de los agroexportadores: las preocupaciones sobre el crecimiento global y el debilitamiento generalizado del dólar representan dos grandes retos para las exportaciones del sector agropecuario y agroindustrial el próximo año.
- El agro se desaceleró en el 2T25: la disminución del PIB cafetero provocó que el PIB del sector agropecuario pasara de crecer 6,8 % en el primer trimestre al 3,8 % en el segundo trimestre de este año. Aun así, el sector se destaca por la continuidad de su crecimiento.
- Proyecciones de crecimiento PIB: para 2025 y 2026 se proyecta un crecimiento real del PIB del sector agropecuario del 4,5 % y 3,1 %, respectivamente. Ambas cifras superan la proyección del PIB nacional.

9.1. Aspectos económicos:

El sector agrícola juega un papel relevante en la economía colombiana, pues gran parte del territorio es apto para producir alimentos.

Colombia cuenta con una extensión de tierras de 114 millones de hectáreas. De estas, la frontera agrícola o **el potencial para cultivar son 39,2 millones de hectáreas,** lo que equivale a 34 % del total.

Es tan grande el potencial agrícola con el que cuenta el país, que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) considera que Colombia está llamada a ser una de las despensas agrícolas del mundo.

La organización rescata que América Latina se ha establecido como una de las **principales regiones exportadoras de alimentos,** debido a que cuenta con varios países tropicales que se benefician de una luminosidad permanente, condición que favorece la producción de alimentos durante todo el año.

Datos claves sobre el sector agrícola

El sector agrícola **desempeña un papel fundamental en la economía colombiana,** siendo una de las principales fuentes de empleo, generador de ingresos y motor de desarrollo para el país.

- **Generación de empleo**

Las actividades relacionadas con el sector agrícola generan un importante número de empleos en todo el país.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la industria agrícola **genera más de 3.5 millones de empleos**, entre los que se encuentran agricultores, distribuidores, transportadores y proveedores de servicios relacionados.

Esta amplia red de empleo contribuye significativamente a reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales de Colombia.

- **Comercio exterior**

Colombia cuenta con una amplia variedad de productos agrícolas que tienen una fuerte demanda en los mercados internacionales.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia destacó que en 2022 las **exportaciones de bienes agropecuarios y de alimentos alcanzaron los US$8.442 millones** y aumentaron 19,8 % con relación al 2021.

Estos productos agrícolas representan una parte sustancial de las exportaciones totales de Colombia, generando divisas y fortaleciendo la balanza comercial del país.

- **Innovación y sostenibilidad**

La adopción de tecnologías en el sector agrícola colombiano ha sido clave para aumentar la productividad y aportar a la sostenibilidad del campo.

La implementación de **prácticas agrícolas sostenibles** como la agricultura de precisión, el uso de drones en la monitorización de cultivos y la aplicación de sistemas de riego eficientes, ha permitido a los agricultores colombianos mejorar la calidad y cantidad de sus cultivos; al tiempo que reducen el impacto ambiental.

Esta combinación de innovación y tecnología impulsa el desarrollo sostenible del sector agrícola y promueve una producción más rentable.

9.1.1. Productos incluidos dentro del sector

Generalmente la industria alimentaria se ha considerado como un conjunto de establecimientos que se agrupan según el tipo de alimentos, entre estos tenemos los siguientes a saber:

- Industria cárnica
- Industria pesquera y de transformación de pescado
- Sector agropecuario
- Tecnología de frutas y hortalizas
- Aceite
- Industria láctea
- Productos Alimentación Animal
- industria de la Panificación
- Azúcar
- Cacao
- Vinos
- Cerveza
- Bebidas alcohólicas
- Agua
- Otros productos diversos

9.1.2. Agentes que componen el sector

Agentes que componen el sector Comercio (Para comercialización de los productos de la industria alimentaria)

Los agentes que componen el sector comercio son las empresas, los agentes comerciales y los intermediarios.

Empresas

- Empresas que se dedican a la venta y distribución de productos al por mayor y minorista
- Empresas que se dedican a la promoción comercial por cuenta ajena

Agentes comerciales

- Son los encargados de vender los productos de una empresa
- Son la puerta de entrada a nuevos mercados
- Son los motores de las ventas de una empresa

Intermediarios

- Son los agentes que se encargan de la promoción comercial por cuenta ajena a cambio de una remuneración
- Son los agentes que se encargan de facilitar el manejo de medios de pago internacional y manejo de garantías

Otras entidades relacionadas con el comercio

- Cámaras de comercio
- Plazas de mercado
- Centros comerciales
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)
- Establecimientos comerciales de venta de alimentos
- Superintendencia Financiera de Colombia
- Superintendencia de Industria y Comercio.

9.1.3 Cifras totales de ventas

Ventas Reales - Variación anual

En febrero de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 10,9% y el personal ocupado creció 1,8% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 13,7%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses [P]
Total nacional
Febrero 2026

Indicador	Variación anual Febrero 2026 / febrero 2025	Variación año corrido Enero - febrero 2026 / enero - febrero 2025	Variación doce meses Marzo 2025 - febrero 2026 / marzo 2024 - febrero 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	10,9	9,3	11,6
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	13,7	12,3	14,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,0	6,8	8,8
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	13,7	12,3	14,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,7	9,7	11,4
Total Personal ocupado	1,8	1,9	1,1

Fuente: DANE – EMC

P: provisional.
* Se pueden presentar diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.
** Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.

En febrero de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 10,9% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,7 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Febrero 2026 / febrero 2025 P

Líneas de mercancías	Febrero 2026 / febrero 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	10,9	10,9
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	26,6	2,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	39,2	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	21,7	1,7
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	39,7	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,3	0,7
Alimentos (víveres en general)	4,0	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,5	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,4	0,4
Artículos y utensilios de uso doméstico	18,8	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,9	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,7	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	4,0	0,1
Bebidas no alcohólicas	11,4	0,1
Prendas de vestir y textiles	2,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	4,1	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,7	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	2,4	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	3,0	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,8	-0,2

Fuente: DANE - EMC.
P: provisional
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

9.1.4 Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

La Cámara de la Industria de Alimentos de la ANDI con la firma Raddar, presenta su informe anual sobre el Consumo de Alimentos en los hogares colombianos, en el que detalla el comportamiento del gasto durante el 2024. Cabe destacar que el estudio aborda escenarios relacionados con la evolución del consumo, considerando factores económicos y analizando la proporción del gasto destinado a los alimentos de la canasta ANDI.

Gasto de los hogares colombianos en alimentos.[1]

El gasto en todo tipo de alimentos durante 2024 fue de $240,5 billones de pesos, mientras que el gasto en las categorías desarrolladas por la Industria, denominada ANDI Alimentos fue de $98,5 billones de pesos. Los hogares colombianos destinaron el 38,30% de sus ingresos a alimentos lo que representó un gasto promedio de $890.342 por hogar. En ciudades como Neiva (49,14 %), Barranquilla (44,04 %), Villavicencio (43,55%) y Cartagena (43,20 %) los hogares destinaron más ingresos a alimentos.

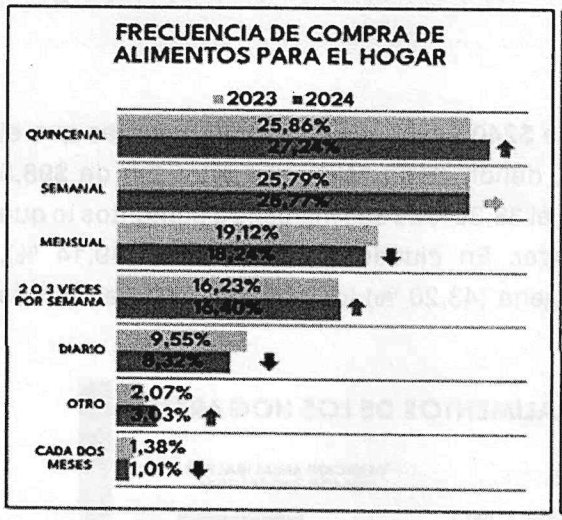


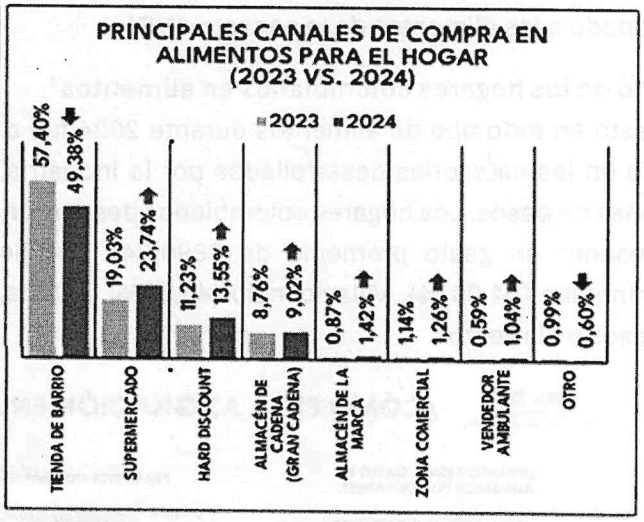
Motores y lugares de Suministro

Al cierre de 2024, se registraron cambios en los lugares donde los hogares compran los alimentos. Las tiendas de barrio (49,3%) vieron una disminución en su participación, mientras que los supermercados (23,7 %) y los formatos de Hard Discount (13,5 %) experimentaron un crecimiento. Este cambio también se reflejó en una menor frecuencia de visitas de los consumidores en los puntos de venta, junto con un incremento en las compras quincenales (27,7%) y compras de 2 a 3 veces por semana (16,4%).

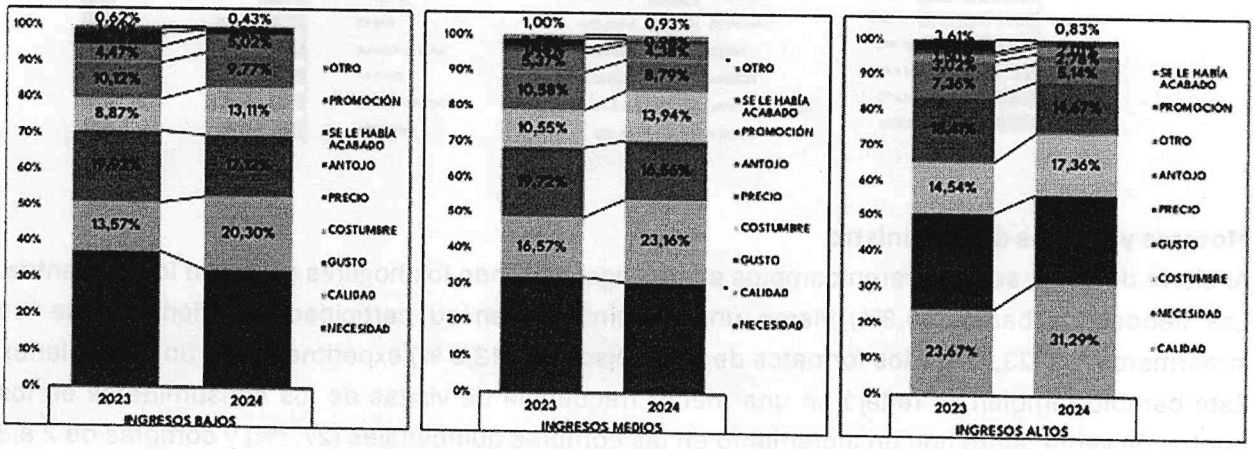
[1] https://www.andi.com.co/Home/Noticia/17787-como-se-comporto-el-gasto-en-alimentos

Es importante resaltar que este comportamiento podría estar relacionado con la desaceleración de los precios, lo que permitió a los consumidores adquirir mayores volúmenes de alimentos en una sola visita a los canales.





En cuanto a los motivos de compra, para los hogares de ingresos bajos y medios, la necesidad continuó siendo el principal factor para la adquisición de alimentos. En cambio, en los hogares de ingresos altos, la calidad se consolidó como el principal factor, con un aumento cercano a 8 puntos porcentuales en su participación.



Este cambio se relaciona con el crecimiento de los supermercados como canales de compra, así como con el crecimiento del grupo de consumidores más informados que comenzaron a priorizar productos con mayores beneficios, más allá de cubrir sus necesidades básicas.

Por otro lado, la costumbre también se destacó como un motivo clave de suministro, especialmente en los hogares de ingresos bajos y medios. Este factor podría estar contribuyendo a una demanda más constante y a la recuperación del gasto en el sector.

Categorías de la Industria de Alimentos más consumidas ANDIAlimentos

Al igual que en el 2023, las categorías de mayor gasto de los alimentos de la industria en los hogares colombianos fueron los cárnicos y sus derivados con 43,52 billones (6,90%), la leche y sus derivados con 22,04 billones (3,69%) y los productos de panadería con 12,69 billones (1,97 %), que representaron más de $78 billones de pesos durante el 2024.

CATEGORIA DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS	Gasto en Billones 2024 (Enero a Diciembre)	PocketShare
CARNES Y SUS DERIVADOS	$ 43,52	6,90%
LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	$ 22,04	3,69%
PAN PRODUCTOS DE PANADERIA	$ 12,69	1,92%
ACEITES PARA CONSUMO HUMANO	$ 4,77	0,74%
CAFÉ	$ 2,84	0,50%
CHOCOLATE DE MESA	$ 2,54	0,65%
PASABOCAS SNAKCS	$ 2,41	0,45%
HELADOS	$ 2,41	0,38%
VERDURAS: SECAS, ENLATADAS O EMPACADAS	$ 2,18	0,35%
ALIMENTOS PARA BEBE	$ 1,88	0,31%
CONDIMENTOS	$ 1,41	0,21%
PASTAS	$ 1,13	0,16%
HARINA DE MAIZ Y OTROS DERIVADOS	$ 0,95	0,13%
CEREALES EMPACADOS	$ 0,61	0,09%
GALLETAS SAL	$ 0,58	0,09%
SOPAS	$ 0,53	0,07%
SAL	$ 0,51	0,09%
JUGOS	$ 0,50	0,07%
PREPARACION PARA POSTRES	$ 0,37	0,06%
MERMELADAS	$ 0,27	0,05%
FRUTAS EN CONSERVAS	$ 0,09	0,01%
GALLETAS DULCES	$ 0,08	0,01%

Fuente: RADDAR - Cámara de la Industria de Alimentos ANDI

9.1.5 Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios del sector

- **COMPORTAMIENTO DE LA TRM**[2]

El precio oficial del dólar en Colombia para hoy, 14 de mayo de 2026, se ha establecido en 3,794.91 pesos por dólar. Esta tasa representativa del mercado (TRM) es válida solo para este día y refleja un incremento de 19.84 pesos respecto a la TRM anterior, lo que equivale a un aumento del 0.53%. Este nivel no se alcanzaba desde el 9 de marzo de 2026. Durante esta semana, el dólar ha experimentado un aumento de 47.81 pesos, equivalente a un 1.28%. En los últimos siete días, la TRM ha crecido en un 2.39%, lo que representa un incremento de 88.47 pesos.

En lo que va del mes, el dólar ha ganado 157.40 pesos, lo que significa un aumento del 4.33%. En los últimos 30 días, la TRM ha subido un 5.18%, con un incremento de 186.81 pesos. Desde el inicio del año, el dólar ha mostrado una apreciación de 1.01%, traduciéndose en un aumento de 37.83 pesos. Sin embargo, si comparamos con el mismo día del año pasado, la TRM ha disminuido un 9.74%, representando una caída de 409.72 pesos.

El mercado de divisas ha evidenciado una apreciación del dólar frente al peso colombiano en las más recientes sesiones, rompiendo la tendencia a la baja que había predominado. Esta alza se interpreta como un rebote técnico. Aunque la oferta de dólares, impulsada por la monetización de deuda externa del Gobierno Nacional, había sido un factor clave en la tendencia bajista anterior, su impacto ha disminuido recientemente. El actual repunte del dólar se debe principalmente a correcciones técnicas del mercado y a las dinámicas naturales de oferta y demanda, sugiriendo que podría ser un ajuste temporal dentro de un contexto más amplio.

Como análisis, consideramos que la reciente apreciación del dólar en Colombia durante la primera quincena de mayo de 2026 parece ser un fenómeno de ajuste temporal. Las correcciones técnicas y las dinámicas de oferta y demanda han jugado un papel crucial en este aumento. Es un momento oportuno para considerar mantener dólares, ya que podrían seguir aumentando su valor. Además, se recomienda aprovechar cualquier descenso temporal para adquirir dólares a un mejor precio.

[2] https://dolar.wilkinsonpc.com.co/

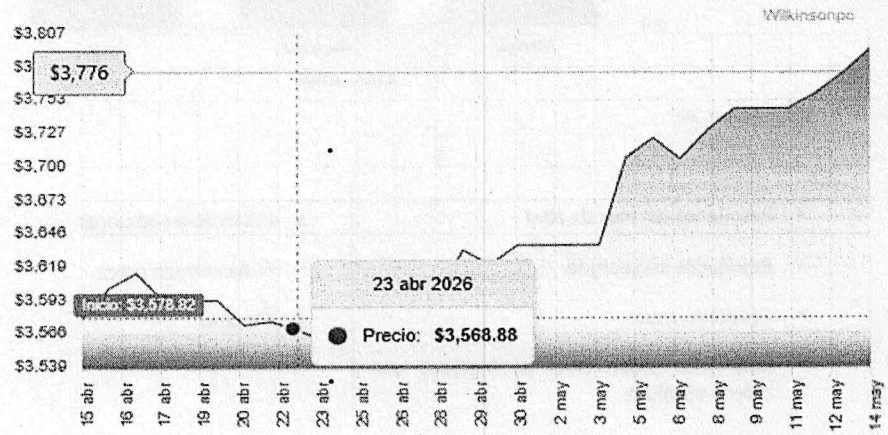


Gráfica TRM de Hoy 14 de mayo de 2026

Ver más gráficas de la TRM

15D | 1M | 3M | 6M | YTD | 1A | 2A | 3A | 5A | 10A

Rendimiento a 30 días



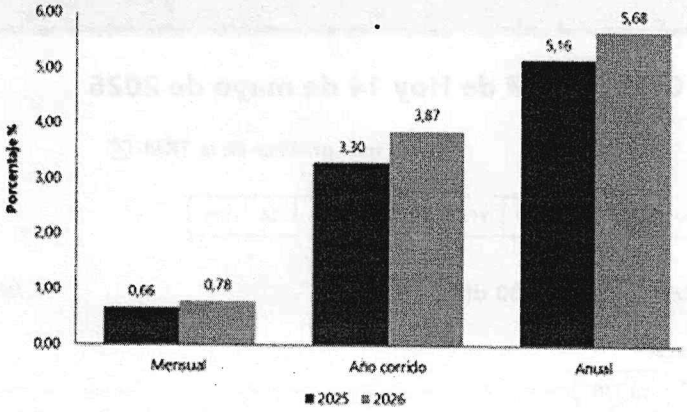
- **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)**[3]

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

- Resultados del mes de abril
- Resultados año corrido
- Resultado anual
- Resultados según nivel de ingresos por criterio absoluto
- Información adicional
- Ficha metodológica
- Glosario

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%),

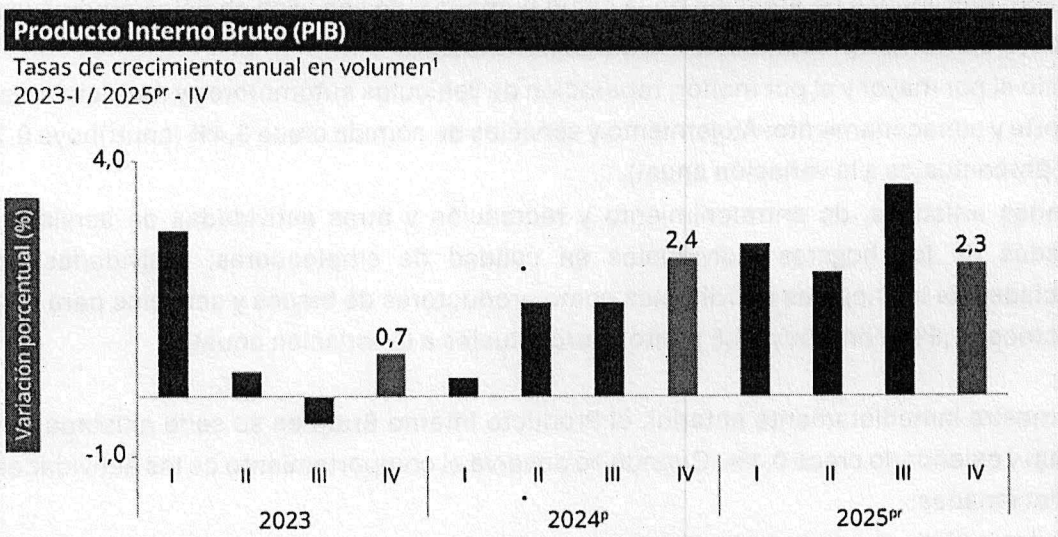
arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	5,52	0,08
Combustibles para vehículos	2,48	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	3,82	0,05
Carne de res y derivados	1,68	0,04
Papas	8,05	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Huevos	3,92	0,03
Gas	2,13	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO**



- **PIB desde el enfoque de la producción** [4]

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

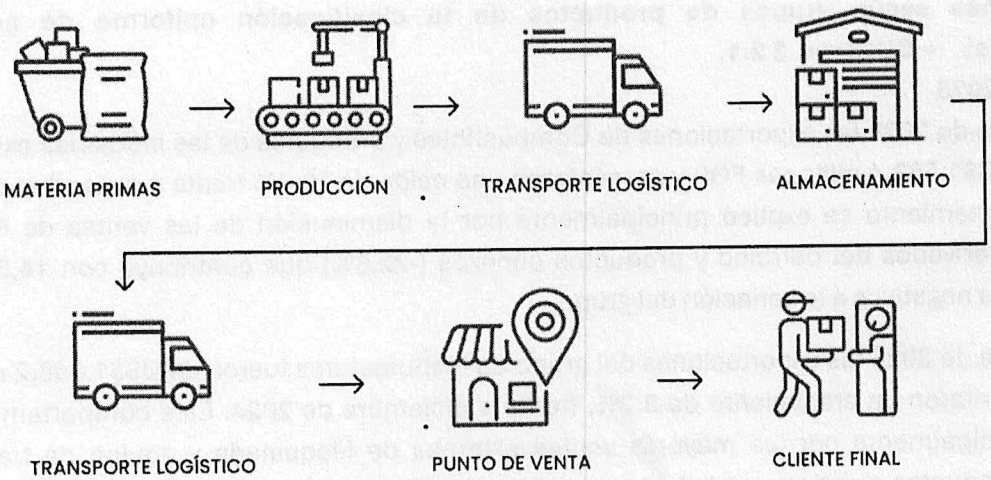
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

9.1.6 Cadena de suministro



La cadena de suministro debe contemplar procesos como:

- Suministro de materia prima de calidad
- Control de inventario
- Creación de códigos de barras
- Elección del embalaje más adecuado
- Producción y almacenamiento del producto
- Procesamiento de pedidos efectuados por los clientes
- Movilización interna y transporte
- Logística de distribución

9.1.7 Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en diciembre de 2025 las ventas externas del país fueron US$4.540,5 millones FOB y presentaron un crecimiento de 1,3% en relación con diciembre de 2024; este resultado se debió principalmente al aumento del 90,4% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 34,5% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 27,4%, Manufacturas con 22,2%, y Otros sectores con 15,9%

En diciembre de 2025 se exportaron 15,1 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 3,7% frente a diciembre de 2024.

Exportaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev. 3 2.1.

Diciembre 2025

En diciembre de 2025 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.568,4 millones FOB y presentaron una caída de 19,4% frente a diciembre de 2024, este comportamiento se explicó principalmente por la disminución de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-22,6%) que contribuyó con 14,5 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En diciembre de 2025 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$1.008,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 3,2%, frente a diciembre de 2024. Este comportamiento se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Maquinaria y equipo de transporte (14,4%) y Productos químicos y productos conexos (2,5%) que contribuyeron en conjunto con 4,1 puntos porcentuales a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.243,1 millones FOB y presentaron un crecimiento de 5,4%, comparado con diciembre de 2024. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento de las exportaciones de Café sin tostar descafeinado o no (14,4%) y Bananas (incluso plátanos) frescas o secas (31,5%) que contribuyeron en conjunto con 8,0 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el mes de diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (90,4%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 89,9 puntos porcentuales a la variación del grupo (Tabla 2).

Tabla 2. Exportaciones según grupos de productos OMC
Diciembre (2025/2024)p

Descripción	Diciembre 2024p	Diciembre 2025p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB		%		
Total	**4.480,5**	**4.540,5**	**1,3**		**1,3**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**1.178,9**	**1.243,1**	**5,4**		**1,4**
Café sin tostar descafeinado o no[2]	448,8	513,5	14,4	5,5	1,4
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[3]	94,0	123,6	31,5	2,5	0,7
Otros azúcares de caña o de remolacha y sacarosa pura en estado sólido[4]	21,5	36,6	70,1	1,3	0,3
Aceite de palma y sus fracciones[5]	37,3	50,9	36,8	1,2	0,3
Aceite de soja y sus fracciones[6]	15,3	8,7	-43,0	-0,6	-0,1
Frutas frescas o secas[7]	52,8	37,1	-29,7	-1,3	-0,3
Ganado bovino vivo[8]	26,3	10,2	-61,2	-1,4	-0,4
Flores y follaje cortados[9]	202,2	184,1	-9,0	-1,5	-0,4
Demás subgrupos	280,7	278,1	-0,9	-0,2	-0,1
Combustibles y prod. de industrias extractivas[10]	**1.946,0**	**1.568,4**	**-19,4**		**-8,4**
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[11]	1.242,7	961,4	-22,6	-14,5	-6,3
Hulla, coque y briquetas[12]	577,8	464,0	-19,7	-5,8	-2,5
Menas y desechos de metales[13]	72,5	119,0	64,3	2,4	1,0
Demás	53,0	24,0	-54,7	-1,5	-0,6
Manufacturas[14]	**977,1**	**1.008,2**	**3,2**		**0,7**
Maquinaria y equipo de transporte[15]	216,8	247,9	14,4	3,2	0,7
Productos químicos y productos conexos, n.e.p.[16]	353,1	361,9	2,5	0,9	0,2
Artículos manufacturados diversos[17]	124,8	125,8	0,8	0,1	0,0
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[18]	282,5	272,5	-3,5	-1,0	-0,2
Ferroníquel[19]	*56,0*	*45,0*	*-19,6*	*-1,1*	*-0,2*
Otros sectores[20]	**378,5**	**720,8**	**90,4**		**7,6**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[21]	377,7	716,0	90,1	89,9	7,6
Demás capítulos	0,7	2,8	271,2	0,5	0,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

p Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.
Nota: La diferencia en la sumatoria de variables obedece al sistema de aproximación de dígitos

1 Incluye las secciones de la CUCI 0, 1, 2 y 4, excluidos los capítulos 27 y 28
2 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0711
3 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0573
4 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0612
5 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 4222
6 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 4211
7 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0579
8 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0011
9 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 2927
10 Incluye la sección 3 de la CUCI y los capítulos 27,28 y 68
* Variación superior al 500%
11 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 33
12 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 32
13 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 28
14 Incluye las secciones de la CUCI 5, 6, 7 y 8, excluidos el capítulo 68 y el grupo 891
15 Incluye la sección 7 de la CUCI
16 Incluye la sección 5 de la CUCI
17 Incluye la sección 8 de la CUCI
18 Incluye la sección 6 de la CUCI
19 Corresponde al rubro básico 67155 (5 dígitos) de la CUCI
20 Incluye la sección 9 de la CUCI y el grupo 891
21 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 97

Enero – diciembre 2025

Exportaciones (EXPO) Diciembre

En el periodo enero - diciembre 2025, las exportaciones colombianas fueron US$50.199,9 millones FOB y registraron un aumento de 1,3%, frente al mismo periodo de 2024.

En el periodo enero - diciembre 2025, las exportaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$19.190,1 millones FOB y disminuyeron 17,9% frente al mismo periodo de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente a la caída de las ventas externas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-17,0%) y Hulla, coque y briquetas (-31,0%) que contribuyeron, en conjunto, con 20,3 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el periodo enero - diciembre 2025, las exportaciones del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$15.307,4 millones FOB y presentaron un crecimiento de 33,2% frente al mismo periodo de 2024, como resultado principalmente del aumento de ventas de Café sin tostar descafeinado o no (70,2%) y Aceite de palma y sus fracciones (83,6%) que contribuyeron en conjunto con 24,2 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero - diciembre 2025, las ventas externas del grupo de Manufacturas fueron US$11.058,8 millones FOB y registraron un crecimiento de 4,8% frente a enero - diciembre 2024, este comportamiento obedeció principalmente al aumento de las exportaciones de Productos químicos y productos conexos (8,7%) y Maquinaria y equipo de transporte (7,2%) que contribuyeron en conjunto con 4,8 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero - diciembre 2025 frente al periodo enero - diciembre 2024, el aumento de las exportaciones del grupo Otros sectores (12,6%) se explicó fundamentalmente por el crecimiento en las ventas de Oro no monetario que contribuyó con 12,4 puntos porcentuales a la variación del grupo (Tabla 3).

Tabla 3. Exportaciones según grupos de productos OMC
Enero – diciembre (2025/2024)p

Descripción	Enero - diciembre 2024p	Enero - diciembre 2025p	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB				
Total	**49.556,5**	**50.199,9**	**1,3**		**1,3**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**11.491,8**	**15.307,4**	**33,2**		**7,7**
Café sin tostar descafeinado o no[2]	3.439,4	5.853,8	70,2	21,0	4,9
Aceite de palma y sus fracciones[3]	442,0	811,5	83,6	3,2	0,7
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[4]	1.225,4	1.532,7	25,1	2,7	0,6
Extractos esencias y concentrados de café[5]	338,7	511,2	50,9	1,5	0,3
Filetes de pescado frescos o refrigerados y otras carnes de pescado[6]	73,1	66,7	-8,8	-0,1	0,0
Salsas y preparados para salsas, condimentos mixtos y aliños mixtos[7]	43,9	34,7	-20,9	-0,1	0,0
Otras frutas cítricas frescas o secas[8]	138,8	121,5	-12,4	-0,2	0,0
Demás	5.790,5	6.375,3	10,1	5,1	1,2
Combustibles y prod. de industrias extractivas[9]	**23.384,8**	**19.190,1**	**-17,9**		**-8,5**
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[10]	15.033,0	12.482,9	-17,0	-10,9	-5,1
Hulla, coque y briquetas[11]	7.106,6	4.901,6	-31,0	-9,4	-4,4
Demás	1.245,2	1.805,6	45,0	2,4	1,1
Manufacturas[12]	**10.556,5**	**11.058,8**	**4,8**		**1,0**
Productos químicos y productos conexos[13]	3.997,1	4.344,8	8,7	3,3	0,7
Maquinaria y equipo de transporte[14]	2.147,9	2.303,5	7,2	1,5	0,3
Artículos manufacturados diversos[15]	1.354,9	1.362,6	0,6	0,1	0,0
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[16]	3.056,6	3.047,9	-0,3	-0,1	0,0
Ferroníquel[17]	*542,1*	*475,5*	*-12,3*	*-0,6*	*-0,1*
Otros sectores[18]	**4.123,4**	**4.643,7**	**12,6**		**1,0**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[19]	4.103,5	4.615,6	12,5	12,4	1,0
Demás capítulos	19,8	28,0	41,4	0,2	0,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

p Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

* Variación superior al 500%

1 Incluye las secciones de la CUCI 0, 1, 2 y 4, excluidos los capítulos 27 y 28

2 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0711

3 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 4222

4 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0573

5 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0713

6 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0345

7 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0984

8 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0572

9 Incluye la sección 3 de la CUCI y los capítulos 27,28 y 68

10 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 33

11 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 32

12 Incluye las secciones de la CUCI 5, 6, 7 y 8, excluidos el capítulo 68 y el grupo 891

13 Incluye la sección 5 de la CUCI

14 Incluye la sección 7 de la CUCI

15 Incluye la sección 8 de la CUCI

16 Incluye la sección 6 de la CUCI

17 Corresponde al rubro básico 67155 (5 dígitos) de la CUCI

18 Incluye la sección 9 de la CUCI y el grupo 891

19 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 97

9.2 Aspectos técnicos:

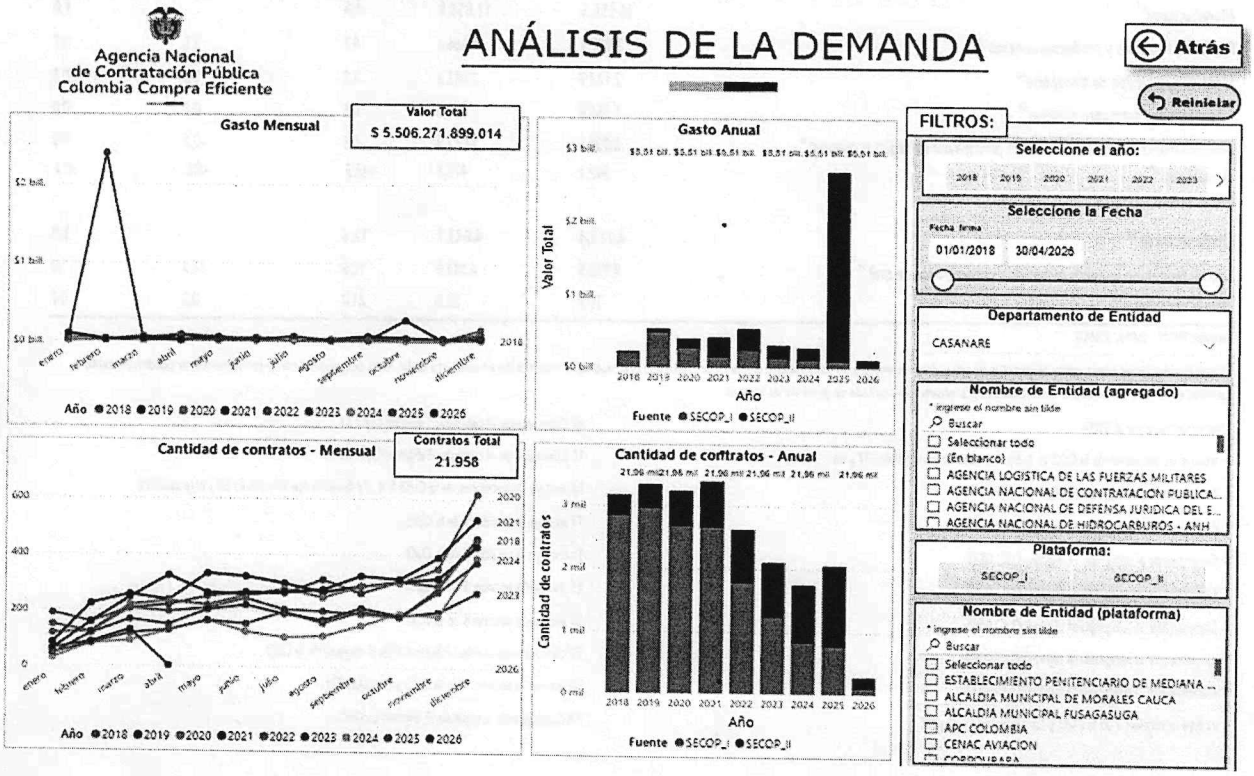
Las condiciones técnicas de los productos a adquirir se encuentran señaladas en el estudio previo.

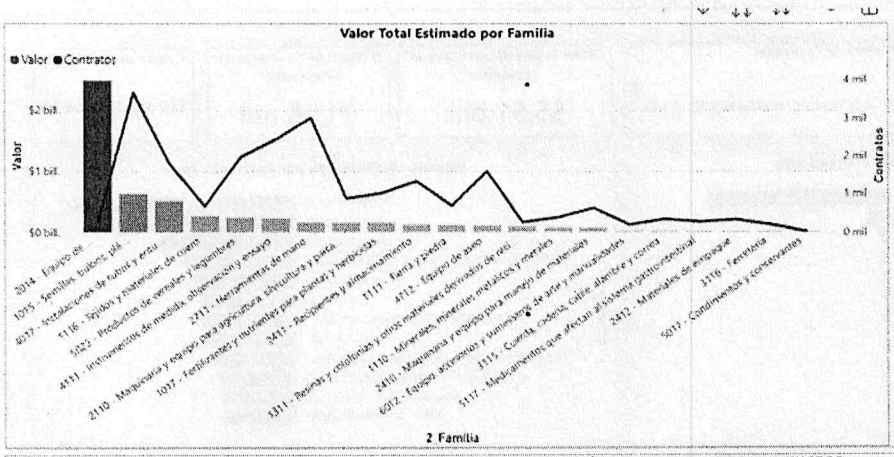
9.3 Aspectos Legales:

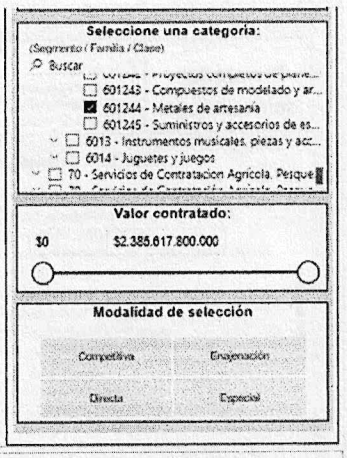
El marco normativo de la contratación con recursos públicos tendrá en cuenta la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y así como normas complementarias en función de la actividad contractual.

10. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

La entidad utiliza la herramienta de abastecimiento estratégico en la página de Colombia Compra Eficiente, para establecer un análisis de demanda del Servicio Nacional Aprendizaje Sena, teniendo en cuenta los códigos UNSPSC que enmarcan el objeto del presente proceso, como son específicamente para este proceso de selección10151502, 10151518, 10151522, 10151532, 10151701, 10171607, 11101505, 11101522, 11111701, 11162111, 13111067, 20142904, 21101516, 24101507, 24111503, 24121807, 27112001, 27111602, 27112002, 27112003, 27112004, 27112006, 27112029, 27112105, 31151508, 31152002, 31162404, 40171527, 41112213, 41113034, 41111503, 47121804, 50171707, 51171606, 50221002, 60121408, 60124412:

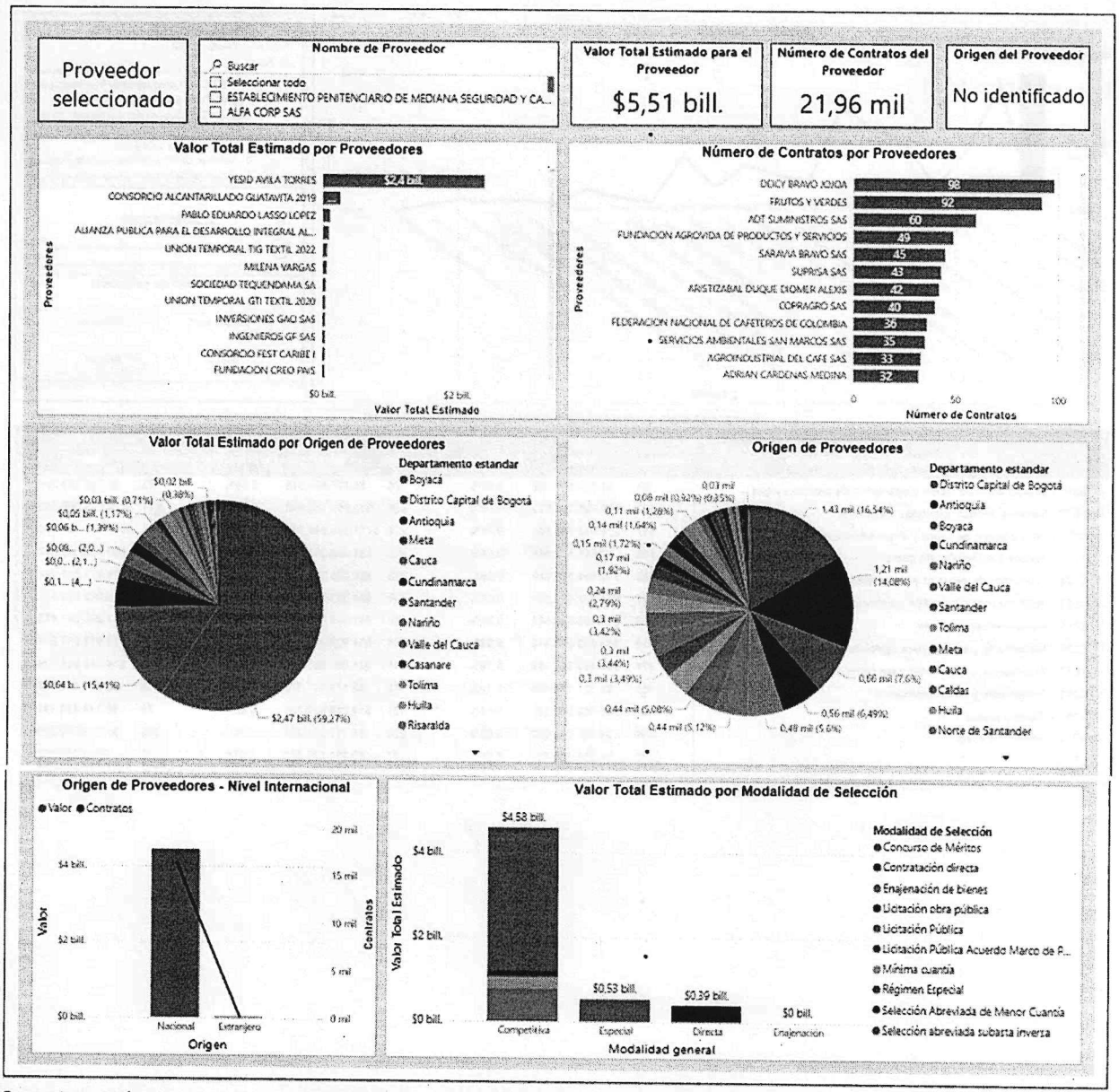






Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	P
2014 - Equipo de producción y operación de petróleo y gas	41	$3.532.191.422	0,08%	28	$5.157.424.546	0,09%	23	$2.708.885.227	
1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	537	$41.320.138.833	0,75%	589	$53.559.360.440	0,97%	514	$29.864.095.600	
4017 - Instalaciones de tubos y entubamientos	317	$24.533.465.868	0,45%	279	$277.144.349.716	5,03%	183	$112.525.101.256	
1116 - Tejidos y materiales de cuero	106	$7.551.079.255	0,14%	116	$34.938.263.700	0,63%	103	$50.720.555.298	
5022 - Productos de cereales y legumbres	339	$19.654.539.949	0,36%	278	$24.375.286.629	0,44%	379	$79.473.525.224	
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	337	$14.707.379.287	0,27%	406	$34.023.278.818	0,62%	499	$18.948.551.171	
2711 - Herramientas de mano	398	$13.736.939.883	0,25%	432	$11.930.806.747	0,22%	411	$11.206.251.453	
2110 - Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	116	$33.980.073.318	0,62%	104	$14.939.050.929	0,27%	108	$5.672.047.248	
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	174	$21.459.890.154	0,39%	141	$11.590.366.451	0,21%	124	$14.149.895.224	
2411 - Recipientes y almacenamiento	163	$5.721.172.435	0,10%	172	$5.171.147.372	0,09%	158	$6.604.125.003	
1111 - Tierra y piedra	127	$10.258.860.391	0,19%	131	$14.269.620.737	0,26%	75	$8.348.826.441	
4712 - Equipo de aseo	190	$4.597.089.942	0,08%	220	$4.193.988.578	0,08%	308	$7.913.562.303	
Total	3171	$215.734.281.795	3,92%	3342	$533.483.306.080	9,69%	3241	$399.300.794.682	



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Adicional, la entidad realizó consulta a través del portal de Datos Abiertos de Colombia Compra Eficiente y búsqueda directa a través de SECOP II por la opción búsqueda de procesos. Los cuales se relacionan a continuación:

Entidad:	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CFC - Caldas**	
No. del proceso:	**SASI-CLD-CFC-007-2025**	
Modalidad:	Selección abreviada subasta inversa	
No. del contrato:	CO1.PCCNTR.8647401	
Objeto:	CONTRATAR EL SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE KITS PRODUCTIVOS CAMPESENA PARA LOS BENEFICIARIOS RUTA 1 DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA	
Valor:	308.000.000 COP	
Plazo:	18 DIAS	
Proveedor seleccionado:	BIOSOLUTIONS SAS	
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL SOLICITADA DENTRO DEL PROCESO		
Índice de Liquidez	**= o >**	**3,8**
Índice de Endeudamiento	**< o =**	**0,4**
Razón de Cobertura de Intereses	**> o =**	**4**
Capital de Trabajo	**> o =**	**CTd = 20% x (PO)**
Rentabilidad sobre el patrimonio	**= o >**	**0,26**
Rentabilidad sobre activos	**= o >**	**0,14**

Enlace SECOP II
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9128815

Entidad:	**SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CA**
No. del proceso:	**SASI-STD-CA-004-2025**
Modalidad:	Selección abreviada subasta inversa
No. del contrato:	CO1.PCCNTR.8602668
Objeto:	SUMINISTRO DE KITS PRODUCTIVOS PARA LA DOTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS Y COMUNITARIOS PPAYC PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA RUTA 1 DE CAMPESENA DEL CENTRO AGROTURÍSTICO.
Valor:	230.843.241 COP
Plazo:	30 DIAS
Proveedor seleccionado:	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL SOLICITADA DENTRO DEL PROCESO		
Índice de Liquidez	= o >	2
Índice de Endeudamiento	< o =	62 %
Razón de Cobertura de Intereses	> o =	MAYOR A 1 VEZ O INDETERMINADO
Capital de Trabajo	> o =	CTd = 10% x (PO)
Rentabilidad sobre el patrimonio	= o >	0,25
Rentabilidad sobre activos	= o >	0,09

Enlace SECOP II

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9047010

Entidad:	**SENA REGIONAL VALLE Grupo Administrativo CNPB**
No. del proceso:	**SASI-VLL-CNPB-0004-2025**
Modalidad:	Selección abreviada subasta inversa
No. del contrato:	CO1.PCCNTR.8740244
Objeto:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE OFERTA REGULAR, ARTICULACIÓN CON LA MEDIA, ESTRATEGIA DE ECONOMÍA POPULAR Y VÍCTIMAS DEL CENTRO NÁUTICO PESQUERO, VIGENCIA 2025 LOTE 1,2,5,7,8,9,10,11
Valor:	234.851.768 COP
Plazo:	31 DIAS
Proveedor seleccionado:	MAJORI

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL SOLICITADA DENTRO DEL PROCESO		
Índice de Liquidez	= o >	12
Índice de Endeudamiento	< o =	0.3
Razón de Cobertura de Intereses	> o =	32
Capital de Trabajo	> o =	CTd = 30% x (PO)
Rentabilidad sobre el patrimonio	= o >	0,2
Rentabilidad sobre activos	= o >	0,2

Enlace SECOP II

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9306704

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR
PARA CELEBRAR UN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Entidad:	**SENA REGIONAL META Grupo de Apoyo Administrativo Mixto**
No. del proceso:	**SASI-MTA-CAM-004-2025**
Modalidad:	Selección abreviada subasta inversa
No. del contrato:	CO1.PCCNTR.8675311
Objeto:	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA IMPULSOS PRODUCTIVOS REQUERIDOS POR EL PROGRAMA CAMPESENA DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META.
Valor:	303.833.689.COP
Plazo:	10 DIAS
Proveedor seleccionado:	DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL SOLICITADA DENTRO DEL PROCESO		
Índice de Liquidez	**= o >**	**2.86**
Índice de Endeudamiento	**< o =**	**0.40**
Razón de Cobertura de Intereses	**> o =**	**4.83**
Capital de Trabajo	**> o =**	**No requirió.**
Rentabilidad sobre el patrimonio	**= o >**	**0,13**
Rentabilidad sobre activos	**= o >**	**0,05**

Enlace SECOP II
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9160208

Entidad:	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA MAGDALENA**
No. del proceso:	**SASI-MGN-CAAG-0008-2025**
Modalidad:	Selección abreviada subasta inversa
No. del contrato:	CO1.PCCNTR.8681088
Objeto:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES DE FORMACIÓN PARA CONFORMAR LOS KITS PRODUCTIVOS DE LA RUTA 1 DEL PROGRAMA CAMPESENA, PROGRAMAS DE FORMACIÓN DESARROLLADO POR EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA - VIGENCIA 2025
Valor:	308.000.000 COP
Plazo:	12 DIAS

Proveedor seleccionado:	FRANCISCO GUTIERREZ CABARIQUE	
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL SOLICITADA DENTRO DEL PROCESO		
Índice de Liquidez	**= o >**	**1.62**
Índice de Endeudamiento	**< o =**	**0.62**
Razón de Cobertura de Intereses	**> o =**	**2.03**
Capital de Trabajo	**> o =**	**No requirió.**
Rentabilidad sobre el patrimonio	**= o >**	**0,15**
Rentabilidad sobre activos	**= o >**	**0,08**

Enlace SECOP II
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9153900

Entidad:	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA
No. del proceso:	SASI-CMC-CDA-0002-2024
Modalidad:	Selección abreviada subasta inversa
No. del contrato:	CO1.PCCNTR.6535240
Objeto:	Compra de maquinaria y equipos necesarios para el desarrollo del proyecto de Modernización SENNOVA SGPS 13172-2024 para el Centro de Desarrollo Agroempresarial
Valor:	472.594.696
Plazo:	2 meses
Proveedor seleccionado:	IMPOINTER S.A.S.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL SOLICITADA DENTRO DEL PROCESO		
Índice de Liquidez	**= o >**	**2**
Índice de Endeudamiento	**< o =**	**0.67**
Razón de Cobertura de Intereses	**> o =**	**2.50**
Rentabilidad sobre el patrimonio	**= o >**	**0.10**
Rentabilidad sobre activos	**= o >**	**0.05**

Enlace SECOP II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6314061&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Entidad:	SENA REGIONAL TOLIMA
No. del proceso:	SASI-RT-931010-602-2023
Modalidad:	Selección abreviada subasta inversa

No. del contrato:	CO1.PCCNTR.5632487	
Objeto:	Contratar la compra de los recursos tecnológicos contemplados para la ejecución de los proyectos de la línea de modernización SENNOVA del centro de comercio y servicios de la regional Tolima	
Valor:	192.460.805	
Plazo:	30 días	
Proveedor seleccionado:	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL SOLICITADA DENTRO DEL PROCESO		
Índice de Liquidez	**= o >**	**2**
Índice de Endeudamiento	**< o =**	**63%**
Razón de Cobertura de Intereses	**> o =**	**2**
Rentabilidad sobre el patrimonio	**= o >**	**0.2**
Rentabilidad sobre activos	**= o >**	**0.10**

Enlace SECOP II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5194506&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Entidad:	SENA REGIONAL CALDAS	
No. del proceso:	SASI-CLD-CPIC-005-2022	
Modalidad:	Selección abreviada subasta inversa	
No. del contrato:	CO1.PCCNTR.4254371/ CO1.PCCNTR.4254284	
Objeto:	Compra Equipos De Sistemas Y Otros Equipos Para El Proyecto SGPS 9931 "Transformación Tecnológica Del Ambiente "Sistemas2" En Ambiente 4.0.	
Valor:	239.700.000/ 79.292.800	
Plazo:	45 días calendario	
Proveedor seleccionado:	FORTIC SAS/ PC SYSTEM SAS	
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL SOLICITADA DENTRO DEL PROCESO		
Índice de Liquidez	**= o >**	**2.31**
Índice de Endeudamiento	**< o =**	**60%**
Razón de Cobertura de Intereses	**> o =**	**4.85**
Rentabilidad sobre el patrimonio	**= o >**	**0.15**
Rentabilidad sobre activos	**= o >**	**0.10**

Enlace SECOP II
https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3439797&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Entidad:	SENA REGIONAL RISARALDA
No. del proceso:	SASI-RSR-CASA-069-2022
Modalidad:	Selección abreviada subasta inversa
No. del contrato:	CO1.PCCNTR.3865340
Objeto:	Compra de gafas de realidad mixta y Software para desarrollar una aplicación móvil basada en visión artificial que permita la detección e identificación de las plantas ancestrales, preparación y usos del proyecto DESARROLLO DE UNA CARTILLA APOYADA EN VISIÓN ARTIFICIAL, PARA CONSERVAR EL CONOCIMIENTO ANCESTRAL DE PLANTAS EN COMUNIDADES INDÍGENAS DE RISARALDA Código SGPS: 9707 para la vigencia 2022.
Valor:	128.176.800
Plazo:	Dos (2) meses
Proveedor seleccionado:	ELATIN S.A.S.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL SOLICITADA DENTRO DEL PROCESO		
Índice de Liquidez	**= o >**	**1,48**
Índice de Endeudamiento	**< o =**	**0,58**
Razón de Cobertura de Intereses	**> o =**	**0,25**
Rentabilidad sobre el patrimonio	**= o >**	**0,09**
Rentabilidad sobre activos	**= o >**	**0,04**

Enlace SECOP II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3037585

Entidad:	SENA REGIONAL RISARALDA
No. del proceso:	SASI-RSR-CASA-098-2022
Modalidad:	Selección abreviada subasta inversa
No. del contrato:	CO1.PCCNTR.4084731/ CO1.PCCNTR.4084821
Objeto:	Compra de gafas de realidad mixta y Software para desarrollar una aplicación móvil basada en visión artificial que permita la detección e identificación de las plantas ancestrales, preparación y usos del proyecto DESARROLLO DE UNA CARTILLA APOYADA EN VISIÓN ARTIFICIAL, PARA CONSERVAR EL CONOCIMIENTO ANCESTRAL DE PLANTAS EN COMUNIDADES INDÍGENAS DE RISARALDA Código SGPS: 9707 para la vigencia 2022.

Valor:	48.550.000/ 103.899.138	
Plazo:	Un (1) mes	
Proveedor seleccionado:	TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S ELATIN S.A.S	
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL SOLICITADA DENTRO DEL PROCESO		
Índice de Liquidez	**= o >**	**2.21**
Índice de Endeudamiento	**< o =**	**0.47**
Razón de Cobertura de Intereses	**> o =**	**1.19**
Rentabilidad sobre el patrimonio	**= o >**	**0.14**
Rentabilidad sobre activos	**= o >**	**0.06**

Enlace SECOP II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3269661

Entidad:	SENA REGIONAL ANTIOQUIA	
No. del proceso:	SASI-ANT-CTMA-05-9204-0143-2021	
Modalidad:	Selección abreviada subasta inversa	
No. del contrato:	CO1.PCCNTR.2632878	
Objeto:	Compra de equipos y herramientas, para la realización de los prototipos de cobot, gemelo digital, planta digital y soldadura aditiva en el proyecto de Innovación Sennova 8366-SGPS-2021 Smart tools basadas en industria 4.0 aplicadas en los procesos productivos" del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada."	
Valor:	37.699.050	
Plazo:	Tres (3) meses	
Proveedor seleccionado:	IMPORT RZ S.A.S.	
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL SOLICITADA DENTRO DEL PROCESO		
Índice de Liquidez	**= o >**	**1,73**
Índice de Endeudamiento	**< o =**	**57.01%**
Razón de Cobertura de Intereses	**> o =**	**3.30**
Rentabilidad sobre el patrimonio	**= o >**	**0,1210 (12,10%)**
Rentabilidad sobre activos	**= o >**	**0,0694 (6,94%)**

Enlace SECOP II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2037213

Entidad:	SENA REGIONAL ANTIOQUIA
No. del proceso:	SASI -ANT-CIAA-00198-2020
Modalidad:	Selección abreviada subasta inversa
No. del contrato:	CO1.PCCNTR.2013838 / CO1.PCCNTR.2018091/ CO1.PCCNTR.2013456
Objeto:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL Y PARA DESARROLLO Y PRUEBAS DE APLICACIONES MOVILES DE REALIDAD VIRTUAL Y AUMENTADA DE LAS LINEAS DE TECNOPARQUE
Valor:	47.590.000/27.676.137/24.686.000
Plazo:	Un (01) mes
Proveedor seleccionado:	KASALAB S.A.S./ SOLUMECASER/CORE IP

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL SOLICITADA DENTRO DEL PROCESO		
Índice de Liquidez	**= o >**	**1**
Índice de Endeudamiento	**< o =**	**70**
Razón de Cobertura de Intereses	**> o =**	**0**
Rentabilidad sobre el patrimonio	**= o >**	**0,08 (8%)**
Rentabilidad sobre activos	**= o >**	**0,039 (3.9%)**

Enlace SECOP II

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1536760

✓ **INDICADORES**

		CAPACIDAD FINANCIERA			**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**	
ENTIDAD CONTRATANTE NUMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	OBJETO	Liquidez (Veces) Mayor o Igual	Nivel de endeudamiento (%) Menor o igual	Razón de cobertura de interés (Veces) Mayor o Igual	Rentabilidad del patrimonio (%) Mayor o Igual	Rentabilidad del Activo (%) Mayor o Igual

SI-DRS-362-2019 SENA REGIONAL SANTANDER	Contratar la compra de maquinaria y equipos requeridos para el desarrollo de los proyectos con ID 4584, 4347, 4336, 4376, 3797 y 4963 a ejecutarse en Tecnoparque y Tecnoacademia Nodo Bucaramanga.	2,7	0,47	3,76	0,07	0,14
SASI-CLD-CFC-007-2025 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CFC - Caldas	CONTRATAR EL SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE KITS PRODUCTIVOS CAMPESENA PARA LOS BENEFICIARIOS RUTA 1 DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA	3,8	0,4	4	0,26	0,14
SASI-STD-CA-004-2025 SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CA	SUMINISTRO DE KITS PRODUCTIVOS PARA LA DOTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS Y COMUNITARIOS PPAYC PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA RUTA 1 DE CAMPESENA DEL CENTRO AGROTURÍSTICO.	2	0,62	ind	0,25	0,09
SASI-VLL-CNPB-0004-2025 SENA REGIONAL VALLE Grupo Administrativo CNPB	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE OFERTA REGULAR, ARTICULACIÓN CON LA MEDIA, ESTRATEGIA DE ECONOMÍA POPULAR Y VÍCTIMAS DEL CENTRO NÁUTICO PESQUERO,	12	0,3	32	0,2	0,2

	VIGENCIA 2025 LOTE 1,2,5,7,8,9,10,11					
SASI-MTA-CAM-004-2025 SENA REGIONAL META Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA IMPULSOS PRODUCTIVOS REQUERIDOS POR EL PROGRAMA CAMPESENA DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META.	2,86	0,4	4,83	0,13	0,05
SASI-MGN-CAAG-0008-2025 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA MAGDALENA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES DE FORMACIÓN PARA CONFORMAR LOS KITS PRODUCTIVOS DE LA RUTA 1 DEL PROGRAMA CAMPESENA, PROGRAMAS DE FORMACIÓN DESARROLLADO POR EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA - VIGENCIA 2025	1,62	0,62	2,03	0,15	0,08
SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CGAOSI-CGAO-002-2019	CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA DOTAR LOS AMBIENTES DE TECNOACADÉMIA Y SENNOVA EN EL CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE	1,5	0,7	5	0,12	0,08

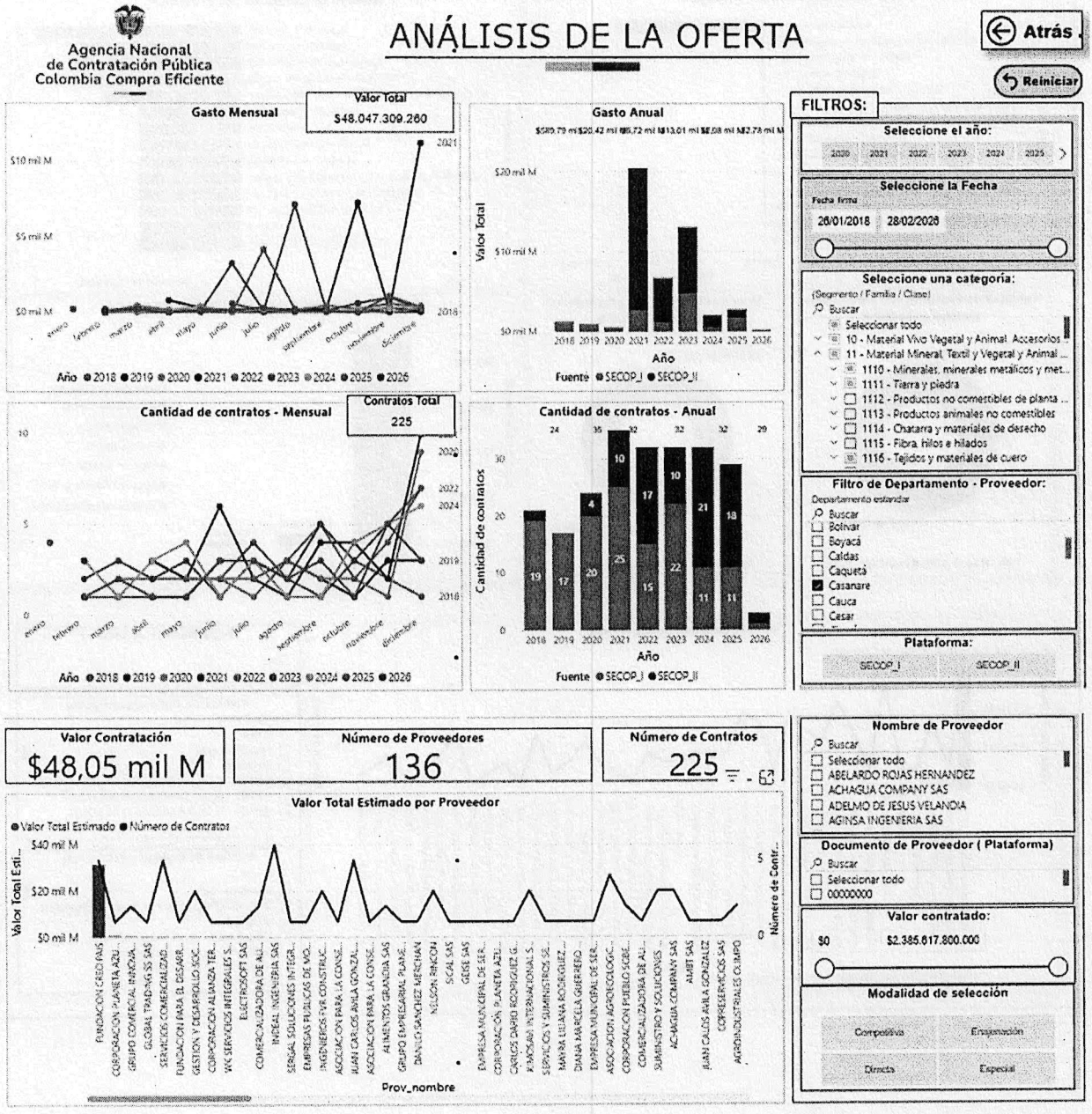
SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo Complejo Itagüí SASI-ANT-CTM-003-2021	Comprar equipos y sistemas tecnológicos para el fortalecimiento de las líneas de atención del Hub de Innovación, para el Proyecto SENNOVA , y para la implementación de la Tecnoacademia Itagüí, aportando al desarrollo socioeconómico del Aburrá Sur (Valle del Aburrá Antioquia	1,96	0,67	2,42	0,24	0,094
SENA REGIONAL ARAUCA Grupo de Apoyo Administrativo MixtoSASI-CGDAA-008-2021	CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE FORMACIÓN REQUERIDOS EN LA ESTRATEGIA TECNOACADEMIA DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA	1,92	0,55	2,3	0,09	0,04
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - SENA REGIONAL CAUCA SASI-CUC-CCS-00004-2022	COMPRA DE DOTACION MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS RED TECNOPARQUE Y TECNOACADEMIA Y OTRAS DEPENDENCIAS REGIONAL CAUCA	2,37	0,47	2,74	0,08	0,14
SENA REGIONAL CESAR Grupo de Apoyo Administrativo MixtoSASI-CSR-CIGEC-006-2024	COMPRA DE EQUIPOS PARA LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS LABORATORIOS DE DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE BASE TECNOLÓGICA DEL	3,4	0,39	9,87	0,26	0,14

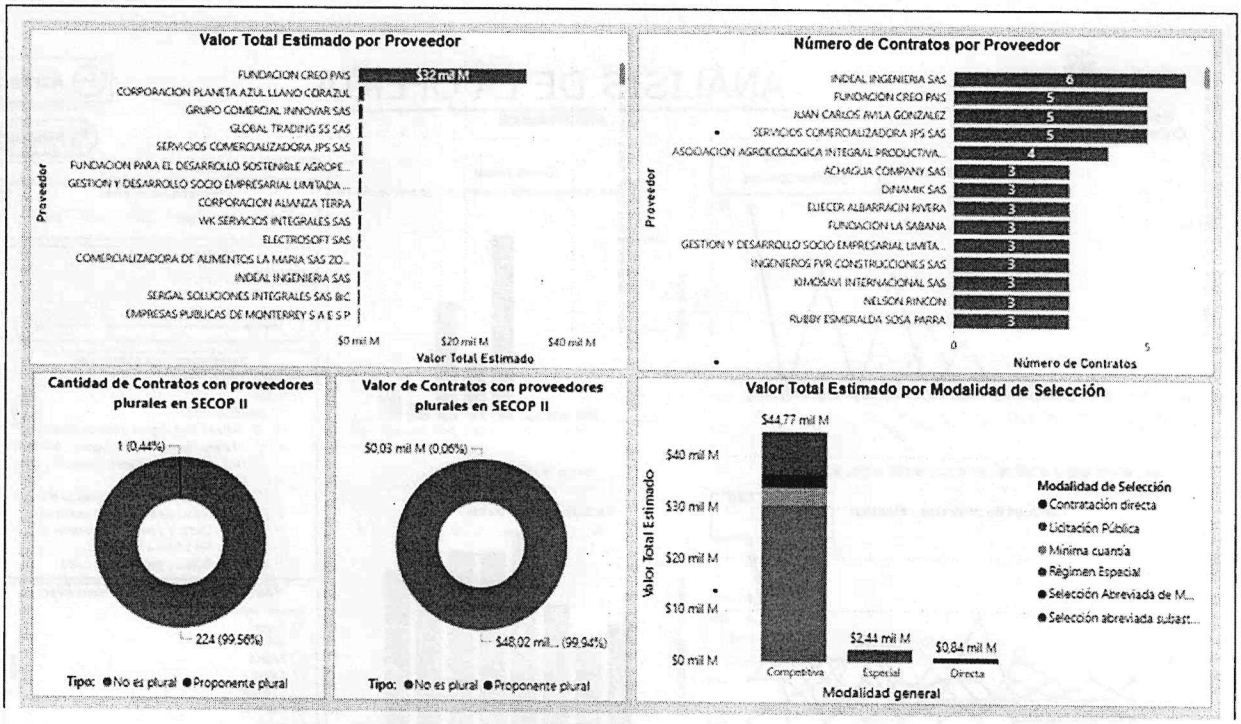
	TECNOPARQUE Y TECNOACADEMIA ADSCRITO AL CENTRO DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL Y CULTURAL SENA REGIONAL CESAR					
SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo Complejo ItagüíSASI-ANT-CTM-002-2021	Compra de materiales y elementos para la operación técnica y metodológica del Hub de Innovación y la implementación de la Tecnoacademia Itagüí, para fortalecer el Ecosistema SENNOVA	1,87	0,58	1,8	0,17	0,09
PROMEDIO		3,17	0,51	6,43	0,17	0,11
MEDIANA		2,19	0,51	3,76	0,16	0,09

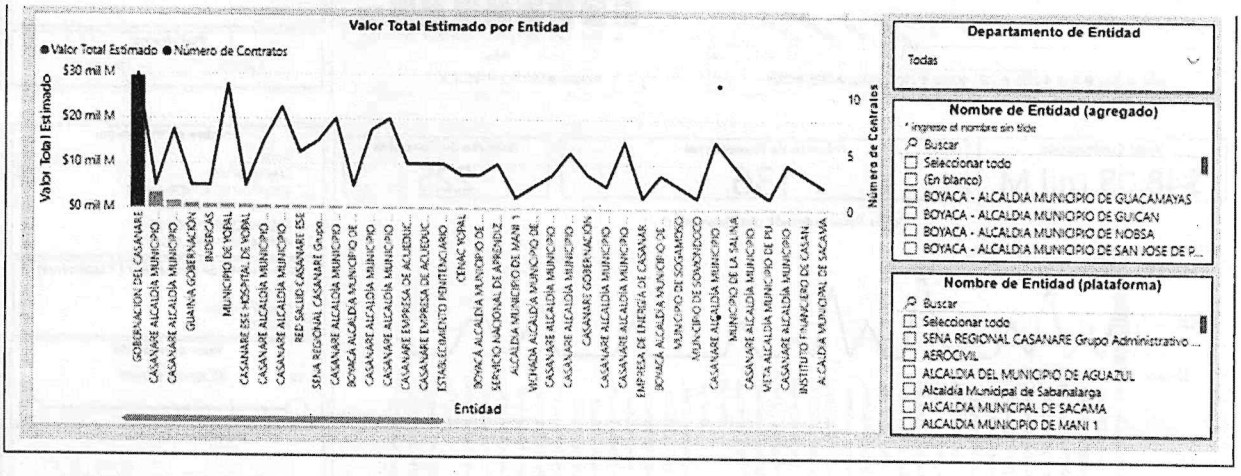
11. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Como parte del estudio de la oferta, la Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado de bien o servicio que se pretende adquirir, además de lo relacionado con sus principales características; esto es, tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero.

Para identificar los potenciales proveedores se utiliza la fuente de análisis de oferta desarrollada por Colombia Compra Eficiente, el modelo de abastecimiento estratégico, así:


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$48.047.309.260
Gasto Anual
Valor Total
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Fecha firma
26/01/2018
28/02/2026
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
Seleccionar todo
10 - Material Vivo Vegetal y Animal Accesorios ...
11 - Material Mineral Textil y Vegetal y Animal ...
1110 - Minerales, minerales metálicos y met...
1111 - Tierra y piedra
1112 - Productos no comestibles de planta ...
1113 - Productos animales no comestibles
1114 - Chatarra y materiales de desecho
1115 - Fibra, hilos e hilados
1116 - Tejidos y materiales de cuero
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Buscar
Bolívar
Boyacá
Caldas
Caquetá
Casanare
Cauca
Cesar
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
225
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
Valor Contratación
$48,05 mil M
Número de Proveedores
136
Número de Contratos
225
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ABELARDO ROJAS HERNANDEZ
ACHAGUA COMPANY SAS
ADELMO DE JESUS VELANDIA
AGINSA INGENIERIA SAS
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
00000000
Valor contratado:
$0
$2.385.617.800.000
Modalidad de selección
Competitiva
Emergencia
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
FUNDACION CREO PAIS
$32 mil M
CORPORACION PLANETA AZUL LLANO CORAZUL
GRUPO COMERCIAL INNOVAR SAS
GLOBAL TRADING SS SAS
SERVICIOS COMERCIALIZADORA JPS SAS
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE AGROPE...
GESTION Y DESARROLLO SOCIO EMPRESARIAL LIMITADA...
CORPORACIÓN ALIANZA TERRA
WK SERVICIOS INTEGRALES SAS
ELECTROSOFT SAS
COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA SAS ZO...
INDEAL INGENIERIA SAS
SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES SAS BIC
EMPRESAS PUBLICAS DE MONTERREY S A E S P
Proveedor
$0 mil M
$20 mil M
$40 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
INDEAL INGENIERIA SAS 6
FUNDACION CREO PAIS 5
JUAN CARLOS AVILA GONZALEZ 5
SERVICIOS COMERCIALIZADORA JPS SAS 5
ASOCIACION AGROECOLOGICA INTEGRAL PRODUCTIVA... 4
ACHAGUA COMPANY SAS 3
DINAMIK SAS 3
ELIECER ALBARRACIN RIVERA 3
FUNDACION LA SABANA 3
GESTION Y DESARROLLO SOCIO EMPRESARIAL LIMITA... 3
INGENIEROS FVR CONSTRUCCIONES SAS 3
KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS 3
NELSON RINCON 3
RUBBY ESMERALDA SOSA PARRA 3
Proveedor
0
5
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
1 (0.44%)
224 (99.56%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$0.03 mil M (0.06%)
$48.02 mil... (99.94%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$44.77 mil M
$40 mil M
$30 mil M
$20 mil M
$10 mil M
$0 mil M
Valor Total Estimado
$2.44 mil M
$0.84 mil M
Competitiva
Especial
Directa
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...


Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$30 mil M
$20 mil M
$10 mil M
$0 mil M
Valor Total Estimado
10
5
0
Número de Contratos
GOBERNACION DEL CASANARE
CASANARE ALCALDIA MUNICIPIO...
CASANARE ALCALDIA MUNICIPIO...
GUAFA GOBERNACION
BIOENERGAS
MUNICIPIO DE YOPAL
CASANARE ESE HOSPITAL DE YOPAL
CASANARE ALCALDIA MUNICIPIO...
CASANARE ALCALDIA MUNICIPIO...
RED SALUD CASANARE ESE
SENA REGIONAL CASANARE Grupo...
CASANARE ALCALDIA MUNICIPIO...
BOYACA ALCALDIA MUNICIPIO DE...
CASANARE ALCALDIA MUNICIPIO
CASANARE ALCALDIA MUNICIPIO
CASANARE EMPRESA DE ACUEDUC...
CASANARE EMPRESA DE ACUEDUC...
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO...
CENAC YOPAL
BOYACA ALCALDIA MUNICIPIO DE...
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZ...
ALCALDIA MUNICIPIO DE MANI 1
VEHADA ALCALDIA MUNICIPIO DE...
CASANARE ALCALDIA MUNICIPIO...
CASANARE ALCALDIA MUNICIPIO...
CASANARE GOBERNACION
CASANARE ALCALDIA MUNICIPIO...
CASANARE ALCALDIA MUNICIPIO...
EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE
BOYACA ALCALDIA MUNICIPIO DE...
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MUNICIPIO DE SONSONUCO
CASANARE ALCALDIA MUNICIPIO...
MUNICIPIO DE LA SALINA
CASANARE ALCALDIA MUNICIPIO...
VETA ALCALDIA MUNICIPIO DE PU...
CASANARE ALCALDIA MUNICIPIO...
INSTITUTO FINANCIERO DE CASAN...
ALCALDIA MUNICIPAL DE SACAMA...
Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
* Ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
(En blanco)
BOYACA - ALCALDIA MUNICIPIO DE GUACAMAYAS
BOYACA - ALCALDIA MUNICIPIO DE GUICAN
BOYACA - ALCALDIA MUNICIPIO DE NOBSA
BOYACA - ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN JOSE DE P...
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
SENA REGIONAL CASANARE Grupo Administrativo ...
AEROCIVIL
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL
Alcaldia Municipal de Sabanalarga
ALCALDIA MUNICIPAL DE SACAMA
ALCALDIA MUNICIPIO DE MANI 1

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participaci
1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	5	$148.611.500	0,31%	4	$221.865.048	0,46%	1	$15.300.000	0,03%
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	2	$14.713.000	0,03%	2	$285.458.499	0,59%	1	$24.000.000	0,05%
1110 - Minerales, minerales metálicos y metales									
1111 - Tierra y piedra				1	$94.402.480	0,20%			
1116 - Tejidos y materiales de cuero	1	$3.000.000	0,01%				1	$10.593.658	0,02%
1311 - Resinas y colofonias y otros materiales derivados de resina									
2014 - Equipo de producción y operación de petróleo y gas	1	$31.753.203	0,07%						
2110 - Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	1	$20.996.647	0,04%				2	$13.300.000	0,03%
2410 - Maquinaria y equipo para manejo de materiales				1	$50.000.000	0,10%	1	$0	0,00%
2411 - Recipientes y almacenamiento	2	$161.331.001	0,34%				1	$65.790.000	0,14%
2412 - Materiales de empaque									
2711 - Herramientas de mano	5	$219.775.637	0,46%	3	$33.460.315	0,07%	5	$33.871.604	0,07%
3115 - Cuerda, cadena, cable, alambre y correa									
3116 - Ferretería									
Total	21	$1.261.374.364	2,63%	17	$1.004.679.225	2,09%	24	$589.792.160	1,23%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

¿QUIEN VENDE?

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proceso de selección, a través del informe de la Superintendencia de Sociedades se identifican las empresas que realizan actividades relacionadas con el objeto a contratar, bajo la *clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.*

Por ello, las actividades

- 4721 "Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados", que abarca *establecimientos especializados de frutas y pulpa, nueces, legumbres, leguminosas frescas y secas (arveja, frijol, garbanzo, entre otros), cereales, hortalizas, tubérculos y verduras en general, y demás productos agrícolas para el consumo, frescos y refrigerados.*
- 4722 "Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados", que abarca *el. comercio al por menor de leche, productos lácteos (mantequilla, quesos, cuajadas, cremas de leche, yogur) y huevos frescos.*
- 4723 "Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados", que abarca *el comercio al por menor de carnes, el cual incluye carnes de aves de corral y productos cárnicos, tales como productos de salsamentaría, entre otros; pescado fresco, preparado o en conserva, mariscos y otros productos de mar.*
- 4724 "Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados", que *abarca El comercio al por menor en establecimientos especializados de bebidas alcohólicas y no alcohólicas para ser consumidas fuera del lugar de ventar.*

- 4729 "Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en Establecimientos gespecializados", que *abarca el comercio al por menor de otros productos alimenticios no clasificados previamente en establecimientos especializados, tales como: leche en polvo, miel natural, aceites y grasas animales y vegetales, almidones, productos farináceos, avena en hojuelas, sal común, café, té, azúcar, cacao, especias, proteína de soya en polvo, lactato de sodio, entre otros.*

Con las actividades antes mencionadas se identifican las empresas a nivel nacional, con ello, muestra la amplia oferta que se puede recibir por las empresas existentes en el mercado, tanto naturales como jurídicas, que cuentan con la idoneidad para realizar en las mejores condiciones con su especialidad y experiencia la buena ejecución del futuro proceso de selección.

Se enuncian algunas pertenecientes a la actividad económica, identificadas así:

NIT	Razón social de la sociedad	Departamento de la dirección del domicilio
800095380	AGROSERVICIOS VETERINARIOS S.A.S.	CESAR
800123303	DISTRIBUCION FEM LIMITADA	CUNDINAMARCA
800125895	INVERSIONES JOSE PAVA TOSCANO Y CIA S ENC	ATLANTICO
800130890	DISTRIALGUSTO SAS	SANTANDER
800175098	NATURE´S SUNSHINE PRODUCTS DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
800178582	FRIGONORTE SAS	BOGOTA D.C.
800237608	CENTRAL DE INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS PARA LA INDUSTRIA ALIEMENTARIA SAS	BOGOTA D.C.
800247438	DISLACTEOS LOS ALPES SAS	BOGOTA D.C.
804009040	SURTIMARCAS S.A.S.	SANTANDER
804010848	COMERPOL S.A.S.	SANTANDER
805029389	AGROPECURIA LA SEVILLANA SAS EN REORGANIZACION	VALLE
807003654	DISTRIREFRESCOS PACHECO Y CAPACHO SAS	NORTE DE SANTANDER
809008051	GM LEGAZY SAS	TOLIMA
811008644	AGUALINDA SA	ANTIOQUIA
811016824	DISTRIBUCIONES JYM LTDA	ANTIOQUIA
811023713	Novili S.A	ANTIOQUIA
811037131	DISTRILECHE SAS	ANTIOQUIA
811045172	PROVEEDORA LA CACHAQUERA SAS	ANTIOQUIA
816003866	JUGOZA SA	RISARALDA
822001956	COMERCIAL DE CEREALES DEL ORIENTE LIMITADA	BOGOTA D.C.
822004452	CARNES DANNY SAS	META
822005032	NESTOR FERNANDO SILVA ESQUIVELSAS	META

826001852	DISTRIBUCIONES JUNIORS LTDA	BOYACA
828000629	SURTICER LTDA	CAQUETA
830044885	BODEGA Y COCINA SAS	BOGOTA D.C.
830052354	INVERSIONES ANA MARIA ESPEJO INVAMES SAS	BOGOTA D.C.
830056174	SERVIMAX Y COMPAÑIA SAS	BOGOTA D.C.
830064988	CARNES LA SUIZA SAS	BOGOTA D.C.
830075413	DISTRIBUIDORA SAMORAN LTDA	BOGOTA D.C.
830080157	EL CERDITO DE LA CORTE LIMITADA	BOGOTA D.C.
830080446	MULTIPAN DE COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.
830097560	CARNES DE TERNERA SAN TELMO SAS	BOGOTA D.C.
830104746	FRIGOCARNICOS MONSERRATE LTDA	BOGOTA D.C.
830111723	DISTRIBUIDORA OMERLAC SAS	BOGOTA D.C.
830123328	DISTRIBUIDORA DE QUESOS DEL CAMPO SAS	BOGOTA D.C.
830124079	PRODISMAR SAS	BOGOTA D.C.
830130401	SOLOPLAST SAS	BOGOTA D.C.
830130958	COMERCIALIZADORA ORTECAR SAS	BOGOTA D.C.
830136379	CARNES FINAS GUADALUPE SAS	BOGOTA D.C.
839000884	DISTRIBUIDORA RAZU S.A.S	LA GUAJIRA
860041019	PESCADERIA MARTINEZ MARTELO SAS	BOGOTA D.C.
860524126	CENTRO AGROLECHERO GROUP SAS	BOGOTA D.C.
860527500	AGROMINERA ZELANDIA SA	BOGOTA D.C.
890207299	IBAÑEZ CASTILLA DISTRIBUCIONES S.A.	SANTANDER
890928110	SURTIALIMENTOS S.A.S.	ANTIOQUIA
900006596	EL MANJAR DE LAS CARNES SAS	BOGOTA D.C.
900016521	FRUTIVER 1A SAS	BOGOTA D.C.
900073355	INVERSIONES CORNEJO RUIZ LIMITADA	CUNDINAMARCA
900074129	COMERCIALIZADORA DE POLLOS SANTA ANA SAS	BOGOTA D.C.
900081422	DISCOLACTEOS SAS	SANTANDER
900085354	DILENI E.U.	BOGOTA D.C.
900110601	GRUPO COMERCIAL JORDANIA SAS	META
900112143	DISTRIBUCIONES MOLIPAN SA	CAUCA
900167656	SANTA ELENA EL DORADO SA	ANTIOQUIA
900175959	MERCADOS DON NOE SAS	BOGOTA D.C.
900184086	INVERSIONES ORJUELA QUIENTERO LTDA	BOGOTA D.C.
900202268	INVERSIONES KIRYA SAS	BOGOTA D.C.
900210745	INVERSIONES VILLA ROSA DEL CESAR S.A.S	CESAR
900226638	PROVEEDORA GANADERA LTDA	MAGDALENA
900251578	AGROHENARES S.A.S	ANTIOQUIA
900262686	OMNILIDERES S.A.S EN PROCESO DE REORGANIZACION	ANTIOQUIA

900262893	AP3 CARNES S.A.	ANTIOQUIA
900266521	DISPROPAN CARIBE SAS	ATLANTICO
900280342	DISTRIBUCIONES HICAR SAS	MAGDALENA
900281157	SURACEITES S.A.	BOGOTA D.C.
900296200	GANO EXCEL S.A.	BOGOTA D.C.
900296384	DISTRICARNES INVERCAMEL SAS	BOGOTA D.C.
900326452	CARNES SANTACRUZ SAS	ATLANTICO
900333305	DISMAPAN SAS	ANTIOQUIA
900338568	GRUPO EMPRESARIAL GIRALDOS SAS	VALLE
900343574	INVERSIONES CONDORITO SAS	BOLIVAR
900345903	UNIVAZAR SAS	ATLANTICO
900346736	FRIGORIFICO FLOREZ SAS	HUILA
900353521	COMERCIALIZADORA DE CARNES SAN FELIPE PR SAS	BOGOTA D.C.
900355557	GRUPO MODA SUMA SAS	ATLANTICO
900378601	lla hielera blue sas	NORTE DE SANTANDER
900384726	COMERCIALIZADORA YERBABUENA SAS	CUNDINAMARCA
900393863	COMERVIPC COMPANY S.A.S.	BOGOTA D.C.
900407580	MULTICERDOS S.A.S	ANTIOQUIA
900423034	PORCICOLA EL PROGRESO S.A.S	BOGOTA D.C.
900428749	DISTRIBUIDORA FP S.A.S	ANTIOQUIA
900454324	COMERCIALIZADORA DE CARNES BRAHMAN	BOGOTA D.C.
900458010	COMERCIALIZADORA NACIONAL DE TIENDAS SAS	CALDAS
900460679	DISTRIARDI S.A.S	ANTIOQUIA
900467600	DISTRBUIDORA DE POLLOS DAVID.OG SAS	LA GUAJIRA
900517797	GRUPO COMERCIAL CRUZ SAS	BOGOTA D.C.
900518263	INDALCORSA S.A.S	BOGOTA D.C.
900519621	INVERSIONES SABOGAL Y SABOGAL BAR SA SAS	BOGOTA D.C.
900540260	GRAN FRUVAR DE CHIA SAS	CUNDINAMARCA
900591899	IGNOVA IMPORTACIONES CJ SAS	BOGOTA D.C.
900601173	PAPA LP SAS	BOGOTA D.C.
900626866	Comercializadora Surtinegocios SAS	ANTIOQUIA
900627963	CYG INTERNACIONAL SAS	CORDOBA
900652085	CAMPOFRESCO ALIMENTOS SAS	VALLE
900659798	COMPAÑIA PESQUERA DEL MAR S.A.S.	SANTANDER
900663412	COMERCIALIZADORA AVISUR POLLOS SAS	BOGOTA D.C.
900665499	HICO FISH SAS	BOGOTA D.C.
900703907	SUPERFUDS SAS	BOGOTA D.C.
900735357	INVERSIONES CORREA MEJIA SAS	ANTIOQUIA
900793046	INVERSIONES MARTINEZ FRUTIMAX SAS	BOGOTA D.C.

900797843	COMERCIALIZADORA SUPERLINEAS RRMM SAS	NORTE DE SANTANDER
900799738	SANKI COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900811658	EL GRAN SURTIDOR PS SAS	VALLE
900873914	DISTRIPUNTO DEL SUR CR S:A.S.	CAQUETA
900894074	COMERCIALIZADORA MONTSAN SAS	META
900927706	VIVRI COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900934479	DISTRIBUIDORA EL AGROMANICERO SAS	BOGOTA D.C.
900985041	INALPRO SAS	SANTANDER
900995611	KROMASOL COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
901002220	MACXICEWRDOS DE COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA
901006683	SACOTTO SAS	VALLE
901029191	GRUPO AUDIOCOLOR SAS	ATLANTICO
901039911	LICORES LA REBAJA SAS	VALLE
901044257	PROMOCIONALES DE OCCIDENTE SUCURSAL	BOGOTA D.C.
901053588	AGRO INSUMOS DE LA COSTA SAS	SUCRE
901056434	GRUPO EMPRESARIAL PAPIS SAS	BOLIVAR
901110214	GRUPO GRB SAS	VALLE
901176125	MUNDICERDOS AP SAS	BOGOTA D.C.
901203362	AGRAPP SAS	BOGOTA D.C.
901208967	DISTRIESPECIALES S.A.S.	NORTE DE SANTANDER
901225186	OASIS GROUP SAS	ANTIOQUIA
901232121	AM GRUPO SUPERIOR SAS	BOGOTA D.C.
901238919	PRODUCTOS CARNICOS FRICAR S A S	ANTIOQUIA
901245183	DISTRIAZUCARERA GOL SAS	BOGOTA D.C.
901256735	DISQUESO DISTRIBUIDOR DE ALIMENTOS S.A.S.ZESE	CHOCO
901257630	DISTRIBUIDORA AVICOLA TIO POLLO S.A.S	CUNDINAMARCA
901282459	acopio la campanita sas	ANTIOQUIA
901292639	INVERSIONES VIPIG SAS	ANTIOQUIA
901298659	POLLOS CARDENAS SAS	BOGOTA D.C.
901298682	POLLOS MI JUANO SAS	BOGOTA D.C.
901300979	IMPORTACIONES DEL SUR SAS	VALLE
901303144	POLLOS MJM SAS	BOGOTA D.C.
901310224	POLLOS JUNIOR SAM SAS.	BOGOTA D.C.
901315814	MAZCARNES SAS	ANTIOQUIA
901326430	HORTIFRUT COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA
901355763	NORBEBIDAS SAS	NORTE DE SANTANDER
901357207	COMERCIAL SUPER C SAS	NORTE DE SANTANDER
901371923	SCHAAD SAS	NARINO
901376567	COMERCIALIZADORA AVICOLA G MAHECHA SAS	BOGOTA D.C.

901376810	INVERSIONES AGROPECUARIAS ATENKORA SAS	TOLIMA
901397733	SUPERLINEAS DEL NORTE SAS	NORTE DE SANTANDER
901399676	INVERSIONES AGROPECUARIAS LOM S.A.S.	BOGOTA D.C.
901444005	DISTRIBUIDORA POLLOPEZ S.A.S	CHOCO
901448454	GRUPO FERTICAMPO SAS ZOMAC	CAUCA
901459927	EL CASTILLO DEL CERDO PC SAN MARTIN SAS	BOGOTA D.C.
901478960	AVES Y + SAS	BOGOTA D.C.
901504744	POLLOS SAMY SAS	BOGOTA D.C.
901509219	BUCAPOLLO ANTIOQUIA 2 SAS	ANTIOQUIA

El departamento de Casanare cuenta con una sólida infraestructura empresarial que sostiene su dinamismo **agrícola** (liderado por el arroz y la palma de aceite) y su tradición **pecuaria** (ganadería bovina, bufalina y porcina).

Las principales organizaciones, empresas y almacenes integrales que consolidan, procesan y distribuyen la amplia oferta agropecuaria de la región son las siguientes:

Procesadores y Comercializadores Agrícolas

- **Arroz Casanare / Molinos El Yopal:** Es el emblema agroindustrial del departamento. Gestiona una de las plantas de procesamiento de arroz más tecnológicas y automatizadas de Latinoamérica en Yopal, integrando a más de 350 agricultores locales.
- **Fedearroz (Seccionales Yopal y Aguazul)**: Cooperativa y gremio nacional con fuerte presencia e infraestructura en Casanare. Ofrece a los arroceros locales insumos, semillas certificadas, maquinaria y canales técnicos de comercialización.
- **Agrícola Santana de Los Llanos SAS**: Empresa clave en el desarrollo, cultivo y expansión de alternativas agroindustriales a gran escala dentro de la región.

Empresas del Sector Pecuario y Lácteo

- Hato Guaicaramo (Sede Maní): Empresa ganadera con enfoque sostenible y pionera en la producción y adaptabilidad de búfalos en el municipio de Maní. Destaca por su producción de leche y quesos tipo mozzarella bajo sistemas de libre pastoreo.
- **Frigocasanare S.A. (Empresa Ganadera de Casanare)**: Central de procesamiento clave para la cadena cárnica de la región, encargada del sacrificio, desposte y distribución de productos pecuarios bajo normativas sanitarias.
- **Lácteos Santa Catalina (Hato Corozal) y Alfalac (Yopal)**: Empresas regionales dedicadas a la transformación de la leche local en quesos y derivados lácteos, visibilizando la producción pecuaria de las fincas casanareñas.

3. Almacenes Integrales y Proveedores Agropecuarios (Insumos y Logística)

Para acceder a la oferta directa de insumos, herramientas de producción y comercialización de cosechas, sobresalen los siguientes distribuidores con sedes departamentales:

- Coagrocasanare: Cooperativa enfocada en la comercialización de insumos agrícolas de calidad y el apoyo técnico personalizado para potenciar los cultivos protegiendo el medio ambiente.
- Agrocasanare: Empresa especializada en soluciones tecnológicas, suministro de equipos de alta calidad y asesoría especializada para fincas y hogares productivos de la región.
- Agroexport de Colombia SAS: Cuenta con oficinas de representación técnica comercial en Yopal, Aguazul y Pore, proveyendo agroquímicos, fertilizantes, foliares y semillas.
- **Red de Almacenes de Suministro Pecuario**: Destacan locales comerciales de amplia trayectoria en el departamento como:
 - Sr. Agro (Yopal)
 - Agropecuarias El Caporal Del Llano (Paz de Ariporo)
 - AgroAndez Agropecuaria (Aguazul), los cuales concentran la venta de alimentos balanceados, medicinas veterinarias y herramientas de manejo ganadero.

Yopal, 19 de mayo de 2026.

Proyectó: Dorian Márquez Estrada / Profesional Contratada
Revisó: Diana Sirley Olmos / Profesional Contratada